

Tomo II
Actas

1-3-4 = 1

Principia el 1º Enero 1913

Termina el 30 Dto. 1915



Señor Presidente
 D. Bartolomé Martín
 D. José Lavejales
 D. Leguado Álvarez
 D. José Arías
 D. Fran.º Bragera
 D. Andrés Cabaneros
 D. Fernando Rodríguez
 D. Julián Torres

En la villa de Badajoz primer se tuvo de un nacimiento, tres
 Regla prebendaria de Sr. Alcalde ayuntamiento de los señores concejales, que
 al unígon constan, de mi el levatorio, se constituyó en el local de
 continue para celebras sesión extraordinaria. El Sr. Presidente
 ordenó que principiara el acto, leído por mí el levatorio el acto
 anterior, fué aprobado, y firmada. Esto se quise manifestar al Sr.
 Presidente, que como voyan por la convocatoria, el objeto de la
 sesión era para la formación de las listas de electores de la ayun-
 tamiento, para lo cual se dispone el artículo 25 de la ley
 de 8 de febrero de 1877. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta

el artículo citado, y los repartos de contribuciones y matrícula de Industria Industrial,
 procedieron á formar aquella que es la siguiente.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Bartolomé Martín Souer
- " Fran.º Bragera Roman
- " Leguado Álvarez Calraedilla
- " Manuel Mata Sanchez
- " José Arías Meno
- " Andrés Cabaneros Nuena vida
- " Julián Torres Niverso
- " Fernando Rodríguez Bragera



n.º	Señores contribuyentes nombres, apellidos	Territorial urbana		Industria	Total
		Peutos	Posetas	Posetas	Peutos
1	D. Pedro de Coca Pirarros	860 82	277 98	" "	1138 80
2	" Fran.º Martín Souer	904 75	114 51	56 "	1074 86
3	" Agustín Cabaneros Ferrans	207 89	23 25	" "	231 14
4	" Dionisio Martín Barrera	88 11	20 58	109 20	217 89
5	" Sumorinos Torres Niverso	174 62	17 08	" "	191 70
6	" Cipriano Martín Torano	115 60	9 26	" "	124 86
7	" Greguil Martín Souer	76 29	20 46	" "	106 75
8	" Lorenzo Martín Barrera	90 "	15 43	" "	105 43
9	" Lucas Martín Torano	24 76	27 24	" "	104 20
10	" Olay Martín, Martín	80 76	20 37	" "	101 13
11	" Man Antonio Bragera Polo	84 75	12 36	" "	96 71
12	" Man Fernando Pineda	85 78	6 17	" "	91 75
13	" Hilario Calle Torano	54 03	20 18	" "	74 21
14	" Antonio Lirio Martín	46 13	26 14	" "	72 27

ord.
de
orden

	Nombres, apellidos	Corrección Urbana		Suburbial		Total	
		Peros	Peros	Peros	Peros		
15	D. Miguel de la Horta Olorio	"	"	"	"	59 94	59 94
16	" Juan Torres Barreras	40 67	12 25	"	"		52 92
17	" Ramon de Juan Bragora	41 75	10 91	"	"		52 66
18	" Diego Macho Fernandez	28 87	10 91	"	"		49 78
19	" Justino Martin Torans	22 28	15 42	"	"		47 81
20	" Juan Torres Lorrans	46 68	"	"	"		46 68
21	" Juan Sanchez Fernandez	44 62	"	"	"		44 62
22	" Juan Galgato Kalgato	"	"	"	"	40 22	40 22
23	" Angel Dominguez Rodriguez	26 85	12 25	"	"		39 10
24	" Alonso Barrera Cortes	26 55	12 26	"	"		38 91
25	" Jose de Juan Bragora	28 99	8 01	"	"		37 "
26	" Fran ^{co} Lamer Rodriguez	21 55	15 42	"	"		36 98
27	" Alonso Cabanas Quenavida	24 29	9 26	"	"		33 55
28	" Juan Perez Amador	22 91	8 23	"	"		32 24
29	" Fran ^{co} Martin Torans	23 36	6 17	"	"		29 52
30	" Nicolas Bragora Jimen	22 78	6 17	"	"		28 95
31	" Juan Juan Leucoro	16 "	9 26	"	"		25 26
32	" Matias Gonzalez Palis	15 72	9 26	"	"		24 98
33	" Manuel Jose Moreno	10 75	7 82	"	"		18 17
34	" Gabriel Carrvajal Sanchez	12 27	4 74	"	"		18 11
35	" Justo San Galguero	"	"	"	"	17 50	17 50
36	" Alonso Macho Fernandez	17 27	"	"	"		17 27

Correspondientes a este Ayuntamiento unidos con los anteriores, por treinta y seis el número de mayores contribuyentes que en unida de aquel han de componer la lista de electores para el próximo verano. Su copia por una queda terminada de dicha lista acordada se expone al público por el término que la ley fija, admitiendo cuantas reclamaciones presenten los interesados. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente del Ayuntamiento de este, firmados los dos concurrentes de que conste.

Martolomé Martín

José María Álvarez

José Arias

Juan Gregora

Andrés Cabana

José María Rodríguez

Julian Torres

Miguel de los



Diligencia - no habiendose reunido número bastante de señores, concejales, para celebrar sesión, el señor presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Tabara á cinco de febrero de mil novecientos tres, certifica.

M. Martín

Nique d'Ala

- H. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Andrés Concejal
- Segundo Álvarez
- José Arías
- Juliano Torres
- Juan^{co} Grajera
- Andrés Cabanero
- Fernando Rodríguez

En la villa de Tabara á once de febrero de mil novecientos tres. El señor Alcalde ordinario de la villa, concejales, que al subscribir constan, se en el leonatorio, se constituyó en el local de costumbres para celebrar sesión. El señor presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el leonatorio el acta anterior, fue ratificada. Esto según acordaron autorizar al señor Alcalde para la inversión de los fondos en el mes actual con arreglo al presupuesto. Mi mismo se ocupará de la formación de secciones con el fin de proceder en su día al juicio de los vecinos que han de constituir la junta vecinal. Mi mismo acordara que el leonatorio del Ayuntamiento vaya á Padrojo para apuntar de Municipio que para los gastos del bién se le satisfaga la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprenta. No habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que certifica.

M. Martín

Segundo Álvarez

José Arías, Julián Torres

Juan Grajera

Andrés Cabanero

Fernando Rodríguez

Nique d'Ala

Diligencia - no habiendose reunido número bastante de señores, concejales, para celebrar sesión, el señor presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Tabara á diez y nueve de febrero de mil novecientos tres, certifica.

M. Martín

Nique d'Ala

Otra - no habiendose reunido número bastante de señores, concejales, para celebrar sesión, el señor presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Tabara á veintidós de febrero de mil novecientos tres, certifica.

M. Martín

Nique d'Ala



Deligencia - no habiendose concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en la villa de Badajoz a diez y seis de febrero de mil novecientos trece, certifica.

M. Martín

Trigüel de las

Sr. Presidente
D. Bartolomé Martín
Sr. Concejal,
" Segundo Alvaroz
" Manuel Mata
" Julián Torres
" Andrés Cabanero
" Fernando Rodríguez

En la villa de Badajoz a nueve de febrero de mil novecientos trece. El Sr. Alcalde Presidente asistido de los Sr. Concejales, que al margen constan, de un el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El Sr. Presidente ordenó que principiara el acto, leído el acta de la sesión anterior, que aprobada y firmada. Esto seguido acordaron autorizar al Sr. Alcalde para la sucesión de factos en el mes actual en arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que el Secretario de la Corporación vaya a Badajoz a pagar el primer trimestre de contingente provincial

y otros asuntos del Municipio, y desde allí, vaya a Mérida para que represente a la Corporación en la liquidación del presupuesto caudalario del pasado año, y para los gastos de viaje se le abonen en cuenta por el cargo el capitulado de imprevisos. Así mismo acordaron nombrar tallas para la quinta del año actual al Sr. Concejale Bartolomé Martín Rodríguez, al que se le gratificará con diez pesetas pagadas como cargo el capitulado repetido. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

Bartolomé Martín

Segundo Alvaroz

Manuel Mata

Julián Torres

Andrés Cabanero

Fernando Rodríguez

Trigüel de las

Sr. P.

Deligencia - no habiendose concurrido número bastante para celebrar sesión, el Sr. Presidente acordó haberlo constar por la presente que firmada en Badajoz a diez y seis de febrero de mil novecientos trece, certifica.

M. Martín

Trigüel de las



concejales para
por la presente
que certifique.

el señor presidente ordenó se hiciera constar
Labar á vicentinos de Labar de miel nuecentos

B. Martin

Triquel de

- Dr. Presidente
- D. Bartolomé Martin
- Don Concejal
- Sequinos Alvarez
- Manuel Mata
- Julian Torres
- Andrés Cabanas
- Fernando Rodriguez

En la villa de Labar á 10 de Mayo de mil novecientos
tres. El señor Alcalde presidente ayuntamiento de los señores
concejales que al margen constan y de mi el secretario
se constituyó en el local de costumbre para celebrar
sesion el señor presidente ordenó que previniendo
el acto, leído por mi el secretario el acta au-
torizada, fue aprobada y firmada. Acta requirida a
labar que con cargo al capitulo de imprenta
se satisfagan al señor Alcalde veinticinco pesetas por los gastos que hizo
en su viaje á Madrid para conferenciar con el Sr. Gobernador civil
por orden de este. Así mismo acordaron que con cargo al capitulo
de imprenta se satisfaga al secretario de la Caprovincia tres pesetas
importe de un telegrama que en nombre de la Caprovincia dirigí
á S. M. el Rey el señor Alcalde, el día de su parto. Así mismo con-
tinuar autorizar al señor Alcalde para la inversión de fondos
en el mes actual en un pago á prorrateo. No habiendo mas
asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminada
el acto de que certifique.

Bartolomé Martin

Segundo Alvarez

Manuel Mata

Julian Torres

Andrés Cabanas

Fernando Rodriguez

Triquel de

Dr. Presidente

- D. Bartolomé Martin
- Don Concejal
- Sequinos Alvarez
- Manuel Mata
- Andrés Cabanas
- Julian Torres
- Fernando Rodriguez

En la villa de Labar á nueve de Mayo de mil novecientos tres.
El Sr. Alcalde presidente ayuntamiento de los señores concejales que al
margen constan y de mi el secretario, se constituyó en el lo-
cal de costumbre para celebrar sesion. El señor presidente or-
denó que previniendo el acto y leído por mi el secretario el
acta autorizada, fue aprobada y firmada. Acta requirida a
labar proceder al pago de los individuos que han de por-

la Junta municipal resultaron elegidos los siguientes = D. Pedro de Coca Berroa,
 D. Blas Martín, Martín = D. Dionisio Martín Barroca, D. Agustín Cabanias,
 Ferrauo D. Cipriano Martín Ferrauo, D. Faustino Martín Ferrauo, D. Frayn
 Martín Ferrauo, D. Victorio Ferrauo Ferrauo, D. Diego Ferrauo Ferrauo. En mis-
 mo acordaron que el concejal D. Manuel Mata Ferrauo sea el co-
 misionado para que represente al Ayuntamiento en el juicio
 de execucion, ante la Comisionada Junta en el recuento del año
 actual; que se le entreguen treinta ^o pesos para los gastos de via-
 je y ^{cuatro} ~~tres~~ sacos para cada uno de los quintos, cuyo importe ha-
 de abonarse con cargo al capitulo respectivo, que en cargo al
 capitulo respectivo se coste el arreglo de la habitacion que ha de
 ampliarse por el lado de la cárcel para que viva el alguacil
 toda vez que la misma no tiene falta al Maestre. No habiendo
 mas asuntos se que tratar el señor presidente dio por terminada
 el acto de que certifique = letra lince, = uno = cuatro = valor = letra
 porcientos = tres = no vale.

Martolomé Martín Segundo Alvarez Manuel Hato

José Arias Andrés Cabanias
 Julian Ferrer ^{José Manuel Rodríguez}
 Miguel de

Dr. Presidente

D. Martolomé Martín

Concejal

„ Juan Vazquez

„ Andrés Cabanias

„ Manuel Mata

„ José Manuel Rodríguez

„ José Arias

„ Julian Ferrer

„

de la villa se habian a diez y seis de Marzo de mil nove-
 cientos trece. El Dr. Presidente asistido de los señores con-
 cejales que al margen cantan y de nivel levatorio, se
 constituyó en el local de costumbre para celebrar sesion
 el señor presidente ordenó que principiara el acto
 y leído el acta anterior, fue aprobada y firmada.

Acto seguido acordaron que por abris invalu-
 tarlo dejaron de acordar en el mes de noviembre
 pasado que abonaran a Alonso Sanchez Ferrauo

sesenta y tres pesos que devengó como guarda nocturno de la fuente
 mientras duraran las obras de la misma y la habitacion que cedió a
 los albañiles praxeros. En su virtud por unanimidad acordaron que

ven que el qto se hizo por la existencia de la obra
tori al libramiento respectiva certificacion de este acuerdo. Mi mismo acordar
que Juan. Novas vaya a Sevilla para pagar contingente carcelario
el dia que el Sr. Alcalde lo disponga, que en cargo al capitulo de imprenta se le entregue una porta en su cuenta e intencion como gratificacion.
Mi mismo acordar que por un olvido involuntario no se acordó en el año anterior el pago de cinco pesetas en cargo al capitulo de imprenta que el Sr. Alcalde ordenó el día de Julio por la oposicion de las pesas y medidas del municipio. Considerar bien hecho el pago, que se una al libramiento respectiva copia de este acuerdo. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dice por terminada el acto de que certifica.

Bartolomé Martín Gran Grajeda (José Arias)

Andrés Cabanero Manuel Mata
Fernando Rodriguez

Julian Torres

Tinguel de la

Diligencia - Certifica: que el Ayuntamiento en este día se reunió en el pleno de los ayuntamiento de quinto, según obra en el expediente respectivo. Se acuerda la presente por orden del Sr. Presidente en Laban a treinta de Marzo de mil novecientos trece.

B. Martín

Tinguel de la

Otra - No habiendo concurrencia suficiente de los concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente ordenó se hiciera cargo por la presente que firma en Laban a treinta de Marzo de mil novecientos trece.

Bartolomé Martín

Tinguel de la

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Dn. concejales
- " Juan. Grajeda
- " Manuel Mata
- " Andrés Cabanero
- " Fernando Rodriguez
- " José Arias
- " Julian Torres

En la villa de Laban a diez de Abril de mil novecientos trece. El Sr. Alcalde Presidente a instancia de los señores concejales que el mismo cantan y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El Sr. presidente ordenó que principiara el acto; y leí por mi el secretario el acta anterior, fue aprobada y firmada; dicho Sr. presidente dijo que como verían por la convocatoria el objeto de la sesión ora para fijar definitivamente los

cuota del municipio perteneciente al año 1912 que estaban sobre la mesa del
distante emitido sobre ella, por el Regidor Pineda. En su virtud, previa lec-
tura de los artículos pertenecientes a la ley, se examinaron por los señores Conde,
de las cuentas referidas; determinaron fijar a cargo en quince mil seiscien-
tas ochenta y seis pesetas cincuenta y la setenta y cuatro céntimos y cuarenta y
cuatro por los noventa y nueve contribuyentes; quedando una existencia en
caja de mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas siete céntimos.
En mismo acordaron que pasen referidas cuentas con toda su documen-
tación a la Junta municipal para su revisión y compare con conformidad
con lo que dispone el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo pre-
viamente con lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para
lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y
edicto a fin de que cada uno pueda presentar por escrito lo que le ofen-
da y paracerle.

El Sr. regidor el Sr. Presidente dio cuenta de la liquidación del pre-
supuesto de 1912 al efecto de cumplir con lo que dispone el R. D. de
21 de Marzo y R. D. circular de 18 de Abril de 1901; resultando que
la relación de deudas al municipio en 31 de diciembre último con
independencia de la existencia, asciende a siete mil treinta y cinco
pesetas treinta y nueve céntimos y los de acreedores, a tres mil seis-
cientas cincuenta y seis pesetas ochenta y dos céntimos. Determinó el
Ayuntamiento aprobar dicha liquidación acordando que conforme
previenen las disposiciones citadas se incorporen estas sumas a
los capitulos y artículos respectivos de presupuesto ordinario del año
actual conforme a las relaciones formadas por la Secretaría re-
fundidas en aquel en su resultado total de veintidós mil doscien-
tas setenta y una pesetas noventa y cuatro céntimos de ingresos; diez
y ocho mil ochocientos noventa y dos pesetas ochenta y siete céntimos
de gastos y un subcuenta de tres mil trescientas setenta y dos
pesetas cincuenta y siete céntimos. Que se remita al Sr. Gobernador
Civil de la provincia certificación de las relaciones citadas y los demás
documentos que procedan según esta mandado.

En mismo acordaron: visto y examinado detenidamente por el
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario re-
fundido en el ordinario actual formado por la Comisión de señores nom-
brados al efecto para mil novecientos trece y estimando conforme
y acorde a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes

tes, recursos de la localidad, acorda que se fije el público por quince días según
 ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y re-
 clamaciones que se presenten se someta á la licitación y votación definitiva
 de la Junta municipal. Así mismo acordaron autorizar al señor Al-
 calde para la inversión de fondos en el mes actual en arreglo al pro-
 pósito. Así mismo acordaron que el Secretario de la Corporación sea
 para asuntos del municipio y que para los gastos del bién-
 estar vinientes por los en cargo el capitán de ingenieros
 acordaron que llegado la época de vender los aprovechamientos de
 villas, y dehesa Carraxal, fuese nombrada la comisión respectiva, para
 la formación del pliego de condiciones en que han de venderse expresando
 Caballero, D. Francisco Rodríguez
 aprovechamientos y asistir para la subasta; fijando para los aprovechamientos
 del Carraxal trescientos por los; autorizando á la Comisión para que si no
 hay rematante pueda anunciar segunda subasta, sean precisas bajando
 el tipo hasta conseguir la venta; y que el remate tenga lugar el quince
 del actual. Así mismo acordaron que por el señor Alcalde se ordene pu-
 blicar un bando para que los vecinos continúen ocupando en sus eras,
 el mismo rito en que las tuvieron el año pasado. Así mismo acordaron
 nombrar al señor Alcalde, D. José Arias, y D. Manuel de Mata para que se con-
 sulte con los poseedores del pueblo y ajusten la confección de un plano en la dehesa,
 no habiendo mayor asunto de que tratar el señor Presidente hic' por to-
 mado el auto de que certifica el libro de D. Tomás Caballero, D. Francisco Rodríguez y
 D. Bartolomé Martín Juan Yrizaro Manuel de Mata



Bartolomé Martín Juan Yrizaro Manuel de Mata

Andrés Caballero Francisco Rodríguez

José Arias

José Torres

Tiquero de

diligencia no habiendo concurrido número bastante de señores concejales,
 para celebrar sesión el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente
 que firma en Luba á trece de Abril de mil novecientos trece, certifica.

B. Martín

Tiquero de

Otra no habiendo concurrido número bastante de señores concejales, para
 celebrar sesión el señor Presidente ordenó se hiciera constar por la
 presente que firma en Luba á veinte de Abril de mil novecientos trece certifica.

B. Martín

Tiquero de



Diligencia: No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firmen en Tabar a veintiséis de Abril de mil novecientos trece, certifica.

B. Martín

Trigueros

Otra: No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmen en Tabar a once de Mayo de mil novecientos trece, certifica.

B. Martín

Trigueros

Otra: No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmen en Tabar a once de Mayo de mil novecientos trece, certifica.

B. Martín

Trigueros

- A. Presidente
- B. Bartolomé Martín
- V. Concejales
- .. Fran. Tragera
- .. Segundo Alvarez
- .. Manuel Mata
- .. Julian Torres
- .. Fernando Rodriguez
- ..

En la villa de Tabar a diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece. El señor Alcalde asistido por los dos concejales que el día que constan y de mi el letrado, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto y lea por mi el letrado el auto anterior, fue aprobado y firmado. Este requirió acordáranse autorizar al señor alcalde para la inscripción de fincas en el mes actual con arreglo al presupuesto. Así mismo acordáranse aprobar la subasta de los aprovechamientos de voranos de los que fue rematada

la Maricua para dejársela en quinceenta pesetas. Así mismo acordáranse que el letrado del Ayuntamiento vaya a trabajar para hacer el impreso del segundo trimestre de contingente provincial, llevar la cuenta municipal del año anterior y otros asuntos del Municipio, que para los gastos de viaje se le sufraguen cincuenta pesetas con cargo al capitulado de imprenta. Así mismo acordáranse que se comience la requirida reparta de los parroquiales por el veintidós del actual sirviéndose de tipo de cincuenta pesetas. No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada el acto certifica.

Bartolomé Martín
Manuel Mata

Fran. Tragera
Julian Torres
Segundo Alvarez

Trigueros

Deliguen... no habiendo concurrencia número bastante de señores, conyales para celebrar sesión, el señor presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en tal día...

M. Martín

Si sigue de

Otra vez no habiendo concurrencia número bastante de señores conyales para celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmada en tal día...

M. Martín

Si sigue de

- Sr. Presidente
D. Bartolomé Martín
Sr. Conyales
" Fran. Braçagera
" Seguros Abacer
" Manuel Mata
" Julian Torre
" Toruando Narique

En la villa de Tabar a ocho de junio de mil novecientos trece. El Sr. Alcalde presidente capital de los señores que componen el ayuntamiento de esta villa, de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión...

Por ciento cincuenta pesetas que fueran rematadas por D. Fran. Martín Romer, único postor que se presentó. También acordaría que vaya a Heredia el quorro Fran. Nator Lopez para ingresar el segundo trimestre de contingente...



De los cuales son vecinos seis y forasteros tres = correspondiente nombrar al Ayuntamiento tres peritos y un suplente. A la

Hacienda igual número de Peritos, y de suplentes, de su virtud el Ayuntamiento en uso de sus facultades nombra a los siguientes

	Para Perito	Costos
Vecinos	D. Juan de Dios Torres Miera	927.50
	" Cipriano Martín Toranzo	112. "
Forasteros	" Leopoldo Castiella Poro	9,029.27
	Para Suplente	
	" Fran.º Martín Toranzo	140. "

Propuesta en forma que se hace a la Hacienda para el nombramiento de los peritos, y suplentes que le corresponden Contribuyentes de mayores cuotas.

	Perito	Costos	Suplente	Costos
Vecinos	D. Pedro de Coca Pirano	4,572.24	Juan Remaclea Puro	455.68
	" Fran.º Martín Toranzo	4,808.50	Man. Martín y Martín	429. "
	" Agustín Labajos Herrero	1,660.37	Juan Martín Toranzo	102. "
Vecinos	" Diego Ferrer, Munion	276. "	Contribuyentes de cuotas menores	
	" Naman Ferrer Tragera	221.75	Saturnino Landero Galán 28. "	
	" Manuel Labajos Ferrer	77. "	Cayetano Nariguen Tragera 12. "	
Forasteros	" Cipriano Torralba Nariguen	2,562. "	Fran.º Naran Lopez 12. "	
	" Fran.º Ballares Legra	1,769.71		
	" Benito Lugo Coca	1,289.25		

Señalamos acordar que se remita al señor Alcalde de Hacienda copia de los ternos que anteceden. La corporación repartirá los libros y demas datos de la cuenta municipal en cinco la cuenta de consumo de mil novecientos doce y en adelante conforme le prestara su aprobación. Esto se requiere acordar que se proceda enseguida a la limpieza de la fuente y de los pilares cuyo pago se hará con cargo al capitulo respectivo. Señalamos acordar facultar al señor Alcalde para que nombre peritos que juzgaran los que pertenecen al comun de vecinos, cuyo gasto se abonará con cargo al capitulo de impuestos, que los mismos toquen el valor de ellos y después se nombre una comisión para formar el pliego de condiciones para la subasta. No habiendo mas asuntos de que tratar el señalamos presente se dio por terminado el acto de que existia entre los señores

vale

Martolomé Martín Fran.º Tragera Segundo Miera





Manuel Abata Julian Torres

Fernando Rodriguez

Alfonso de la

Diligencia - No habiendo concurrencia suficiente de vecinos, concejales para celebrar sesion, el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Lobar a quince de Julio de mil novecientos trece, certifica.

M. Martin

Alfonso de la

Otra - No habiendo concurrencia suficiente de vecinos, concejales para celebrar sesion el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Lobar a quince de Julio de mil novecientos trece, certifica. Manuel de la Cruz

M. Martin

Alfonso de la

Otra - No habiendo concurrencia suficiente de vecinos, concejales para celebrar sesion el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Lobar a veinte y nueve de Julio de mil novecientos trece, certifica.

M. Martin

Alfonso de la

Otra - No habiendo concurrencia suficiente de vecinos, concejales para celebrar sesion el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Lobar a seis de Julio de mil novecientos trece, certifica.

M. Martin

Alfonso de la

Sr. Presidente D. Bartolomé Martin Sr. Concejal " Fran. Tragon " Leguado Alvaroz " Manuel Abata " Jose Avria " Julian Torres " Fernando Rodriguez	En la villa de Lobar a trece de Julio de mil novecientos trece el Sr. Alcalde apóstol de los señores concejales que el marqués constar, de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesion. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído por mi el secretario el acta anterior que aprobada y firmada. Esto seguidamente acordaron autorizar al señor Alcalde para la inversion de fondos en el mes actual en arreglo al presupuesto. Mi mismo acordaron que por el señor Alcalde se ordene el pago de
---	---

los cincuenta y seis raciones de pan suministradas el cargo de jefe de Tenerife número 64 devengadas durante su permanencia en esta villa ^{+ con bienio por subsistencia} en el mes de Julio de mil novecientos trece con el fin de que se sirvan ^{+ y otros gastos, cobrados y} de diez y seis pexetas veinticuatro cuartillos ^{+ pueden servir de}

un cinturo que importan varias raciones de abata y papa suministrada, el excedente
 data en la cuenta del año actual al depositario municipal, cuyo
 pago se hará con cargo al capitulo respectivo; sin perjuicio de
 que los fondos se reintegren cuando la corporacion se renueva o quien
 proceca abone dicha suma. de igual modo acordaron que con
 cargo al (mismo) capitulo respectivo se satisfagan á d. tiquel de
 la Santa Inocencia pesetas para los gastos que se le originan en su via,
 y á Badajoz para hacer la entrega en caja de los votos del actual
 recuento, para cuyo acto se le nombra Comisionado. En mismo acordaron
 dar con cargo al capitulo de imprevisos se reintegre
 al depositario municipal se las ciento cincuenta pesetas, que por
 encargo de la corporacion y para asuntos de la misma ha goz
 tado en Badajoz el Agente del Ayuntamiento en el primer
 semestre del año actual. En mismo acordaron que se abone
 una peseta cincuenta cinturos á Fran.º Páez con cargo al ca-
 pitulo de imprevisos por un viaje á Sevilla para asuntos del
 juzgado. Este requiso acordaron el presidente levantar la ve-
 nia por sus haberes otros asuntos de que tractar, se que conste.

Martolomei Martin Fran.º Bragera Segundo Alvarez

Manuel Acosta Jose Arias Julian Torres

Juan Antonio Padilla

Tiquel de

Ex. Presidente
 D. Martolomei Martin
 Dn. Concejales
 .. Fran.º Bragera
 .. Segundo Alvarez
 .. Manuel Acosta
 .. Jose Arias
 .. Julian Torres
 .. Juan Antonio Padilla

En la villa de Badajoz á veinte de Julio de mil
 novecientos trece, el tenor Alcalde Presidente
 asistido de los señores concejales que al margen
 constan y de un secretario, se constituyó en
 el local de costumbre para celebrar sesion.
 El tenor Presidente ordenó que principiara
 el acto y leído por un secretario el acta
 de la sesion anterior, fué aprobada y firmada.

Este requiso acordaron fomentar el pastan de pe-
 bras de la beneficencia municipal para que reciban
 asistencia gratuita de Médicos y Boticos. Damos fe
 signados los siguientes.

- | | | | | |
|---|----|---|----|------------------------------------|
| 1 | 1 | Mana Amador Naya | 39 | Carmelo Sanchez Duran |
| x | 2 | Mes Lauredo Molina | 40 | Maria Sover Corbado |
| 1 | 3 | Maria Fernandez Romero | 41 | José Lila Sanchez |
| | 4 | Stutoria Fato Morales | 42 | Moente Cañan Diaz |
| | 5 | Maria Muorta Dorado | 43 | Diego Campos Maria |
| | 6 | Mana Muorta Dorado | 44 | Juan Guadalupe Rodriguez |
| 1 | 7 | Ramon Puerta Carreras | 45 | Leonor Bragora Arlita |
| | 8 | Pedro Holquera Soralen | 46 | Pedro Sover Sanchez |
| 1 | 9 | Stutorio Vaguero Corcejo | 47 | Estreidiz Silva Reyes |
| | 10 | Stutoria Espino Moreno | 48 | Stutorio Molina Ramirez |
| | 11 | José Puerta Carreras | 49 | Juan Rodriguez Muorta |
| 1 | 12 | Stutorio Sutierra Castano | 50 | Fran. Pedroja Molina |
| | 13 | Maria Mata Vega | 51 | Stutorio Dominguez Galleros |
| D | 14 | José Sanchez Romanos | 52 | Juan Romero Castano |
| | 15 | Pedro del Pilar Sutierra | 53 | Alonso Sanchez Bragora |
| | 16 | Mana Cristina Vega | 54 | Alonso Ramos Muorta |
| 1 | 17 | Juan Sanchez Sanchez | 55 | Manuel Sover Dorado |
| x | 18 | Portolomé de la Par | 56 | Matias Peladi Fernandez |
| 1 | 19 | Manuel Sanchez Bragora
Juan Castano Muorta | 57 | Manuel Sutierra Soralen |
| | 20 | Ana Martin Romero | 58 | Doña de Manuel Romero |
| 1 | 21 | Diego del Pilar Sutierra | 59 | Stutoria Aris Molina |
| 1 | 22 | Angel Romero Diaz | 60 | Alonso Sanchez Soralen |
| 1 | 23 | Narciso Gracia Sover | 61 | Santiago Munio Maria |
| 1 | 24 | Stutorio Soralen Salis | 62 | Maria Vega Corcejo |
| | 25 | Joaquin Panadero Martin | 63 | Primitivo Vaguero Bragora |
| 1 | 26 | José Manuel Fernandez | 64 | Mabel Moray Liras |
| | 27 | Juan Caballero Surman | 65 | Juan Munio Vaguero |
| 1 | 28 | Alvaros Soralen Lasa | 66 | Stutorio Vaguero Naya |
| 1 | 29 | José Sover Castano | 67 | Muofano de Florentino Lopez Muorta |
| x | 30 | Juan Nivoro Pado | 68 | José Nivoro Pado |
| | 31 | Odooce Espino Moreno | 69 | Juan Sover Badillo |
| | 32 | Lorenzo Cleaver Munio | 70 | Muofano de Nlos Soralen |
| 1 | 33 | Leandro Munio Cerro | 71 | Juan Martin Palomero |
| 1 | 34 | Fran. Soralen Molina | 72 | Mana Munio Ramos |

Señalémosle acordar que se proceda nuevamente a la limpieza de la fuente y de los pilares, cuyo gasto se abona en cargo al capitulo respectivo. No habiendo mas



apunto de que votar el señor presidente dió por terminada
el acto de que certifica. Entre otros señores Manuel Sanchez Bragosa = valen
Martolomé Martín Juan ^{de} Grazosa Segundo Alvarez

Manuel Abata José Arias

Julian Torres Fernando Pacheco

Triguero de

Diligencia - no habiendo concurrencia suficiente se volvió la
junta para celebrar sesión, el señor presidente ordenó se hiciera
constar por la presente que firmo en Labar a veintiseis
de Julio de mil novecientos trece. Certifico.

Martolomé Martín Triguero de

H. Presidente
D. Martolomé Martín
Dn. Concejales
" Juan ^{de} Grazosa
" Segundo Alvarez
" José Arias
" Andrés Cabaña
" Julian Torres

En la villa de Labar a tres de Agosto de mil novecientos
trece. El señor Alcalde Presidente de la Junta de los señores
Concejales que al margen constan y se me el secretario me con-
fiteji en el local de costumbre para celebrar sesión. El
señor presidente ordenó que principiara el acto, leído
por mí el secretario el acto anterior, fue aprobado y fir-
mado. Este requiso acordar autorizar al señor Al-
calde para la inversión se fuese en el mes actual con

arreglo al presupuesto. Mi mismo acordar que con cargo al capi-
tulo respectivo se abonara a Basilio Dominguez nueve pesetas
por limpieza del local del Ayuntamiento. No habiendo más
asunto de que votar el señor presidente dió por terminada
el acto de que certifica.

Martolomé Martín Juan ^{de} Grazosa Segundo Alvarez

Manuel Abata José Arias

Andrés Cabaña Julian Torres

Triguero de

- Señor Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Señor Concejal
- „ Juan^o Arguera
- „ Segundo Alvarez
- „ Manuel Mata
- „ José Arias
- „ Andrés Calañas
- „ Julián Torres
- „ Fernando Rodríguez

En la villa de Laban a diez de Agosto de mil novecientos trece. El señor Alcalde Presidente asistido de los señores Concejales que al margen constan, de mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído por mi el Secretario, el acta anterior, fue aprobado. Le dio cuenta de presupuesto ordinario formado por la Comisión respectiva, para el año de 1914, al cual se dio vista y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1914, estimándose conforme y de acuerdo con las necesidades de esta población, a las disposiciones siguientes de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince días, ordenada la ley municipal, y transcurrido con diligencia que no haya reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y definitiva de la Junta municipal. No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto certifi-
 Bartolomé Martín Juan Arguera



Segundo Alvarez Manuel Mata José Arias
 Andrés Calañas Julián Torres Fernando Rodríguez
 Miguel Alcalá

- Dr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Señor Concejal
- „ Juan^o Arguera
- „ Segundo Alvarez
- „ Manuel Mata
- „ José Arias
- „ Andrés Calañas
- „ Julián Torres
- „ Fernando Rodríguez

En la villa de Laban a diecisiete de Agosto de mil novecientos trece. El señor Alcalde presidente asistido de los señores Concejales que al margen constan y de mi el Secretario se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído por mi el Secretario el acta anterior fue aprobado, firmada. Hizo saber al señor presidente manifesté que como recordaron apuntaron en Rambla Puerta darle obra peseta por cada vara que hiciera el paso en el que se está haciendo en la dehesa, después que se le darán veintidós cuando días en pena y el doble cuando diga en agua potable. Hease presentado una para de agua filtrada, y consideramos el que habla que el agua es que se habrá



encontrado no era agua potable, habló con el povero Ramon Puerta
 y como no se acuerda de acuerdo, el Ramon Puerta se despidió
 y entonces el que habla acompaña al del concejo d. Torres, Caba-
 ñas, el povero Antonio Dominguez Salgado, reconoció este al povero
 y dijo como el que habla decía, que no podía caxile varre el agua
 que se había presentada en el povero como potable, por que no
 impide para trabajar en seco y que si se comprometía a con-
 tinuar la obra sin aumento de valor o sea por venidas por
 tar la obra, y como esta oferta la consideraba beneficiosa para
 los intereses del municipio, proponía que se admitiera la oferta
 de referido Antonio Dominguez Salgado. Se discutió el asun-
 to y acordaron admitir la oferta de Antonio Dominguez Salgado
 no habiendo mas asuntos se que tratar el señor Presidente
 dió por terminado el auto de que consta.

Bartolomé Martín Juan Yeguas Segundo Alvarez

Manuel Abata José Arias Andrés Cabañas

Julian Torres Fernando Rubiños

Miguel Alab

- Dr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Hon. Concejales
- " Juan Yeguas
- " Segundo Alvarez
- " Manuel Abata
- " José Arias
- " Andrés Cabañas
- " Julian Torres
- " Fernando Rubiños

En la villa de Talar a veinticuatro de Agosto de
 mil novecientos trece. El señor Alcalde Presi-
 dente asistido de los tres concejales que al man-
 dar comparecer, de nivel el secretario, se constituyó
 en el local de costumbre para celebrar sesión. El
 señor Presidente ordenó que principiara el
 auto, leído por mí el secretario el auto ante-
 rior, fué aprobado y firmado. Seguidamente
 acordaron que el secretario de la Corpora-
 ción vaya a trabajar para mejorar el

tercer trimestre de contingente provincial, otros asuntos del
 municipio y que para los gastos de bicige se le autoriza en
 cuenta personal en cargo al capitulo de imprevisos. Así mis-
 mo acordaron que se pague a Ramon Puerta Carranza
 la cantidad de noventa y cinco pesetas setenta



que cinco céntimos por los jornales invertidos en la fuente pública de la Lehera. Así mismo acordaron que en vista de que el agua que mana en la fuente que se está haciendo dificulta en sus horas el trabajo por la agua que mana delante la noche, cuando los días que el maestro Antonio Dominguez Gallardo solo toma un jornal diario de dos pesetas, veinticinco céntimos, se le pague la vara a treinta y tres pesetas autorizando al señor alcalde para que cuando le crea conveniente le suba el precio de la vara hasta cuarenta y cuatro pesetas, para que el maestro pague o pueda salir con un jornal decente sin menoscabo de los intereses del municipio. No habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminada el acto de que certifico = entre paréntesis = por el agua que mana durante la noche = no vale.

Marcelino Martín Juan González Segundo Suarez

Emmanuel Abata

José Arias Andrés Calaña

Julian Flores

Fernando Rodríguez

Triguero Mal

Diligencia = no habiendo concurrido número bastante de señores concejales para ulstrar según el tenor precedente ordenó celebrarse cartan por la presente que firma en Labar a treinta y uno de Agosto de mil novecientos tres, certifico.

M. Martín

Triguero Mal

Otra = no habiendo concurrido número bastante de señores concejales para ulstrar según el tenor precedente ordenó que se hiciera cartan por la presente que firma en Labar a veinte de Septiembre de mil novecientos tres de que certifico.

M. Martín

Triguero Mal

Sr. Presidente	En la villa de Tabar a catorce de septiembre de mil novecientos
D. Bartolomé Martín	Trece. el señor Alcalde asistido de los señores Concejales que al man-
Sr. Concejales	ger constan, se unió el Secretario, se constituyó en el local de con-
" Fran.º Grajera	tumbre para celebrar sesión, el señor presidente ordenó que
" Segundo Alvarez	principiara el acto, leído por mí el Secretario el acta ante-
" Manuel Mata	rior, fué aprobada y firmada. A este requisito acordáronse autori-
" Fernando Rodriguez	zar al señor Alcalde para la inscripción de firmas en el acta ac-
"	tual con arreglo a preceptos. Mi mismo acordáronse contrib-
"	uir con diez pesetas para el monumento de Vasco y Ca-

rter de Malboa cuya cantidad se abonará con cargo al capitulo de impre-
 siones. De igual modo acordáronse que se abone a Salvador Niño la suma de se-
 senta pesetas veinte céntimos importe del arreglo de las escuelas, y con
 de los Maestros cuyos locales son propiedad del Municipio, cuya suma se
 satisfará con cargo al capitulo respectivo. También acordáronse que
 se abone a Antonio Dominguez Salgado ciento noventa y ocho pesetas
 por los jornales invertidos en el pero de la ley, no habiendo más
 asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminado el
 acto de que certifica.

Bartolomé Martín Fran.º Grajera
 Segundo Alvarez Manuel Mata Fernando Rodriguez
 Tiquero del acta

Diligencia: no habiendo concurrido número bastante de señores conce-
 jales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se hiciera
 constar por la presente que firmada en Tabar a veintidós de septiem-
 bre de mil novecientos Trece, certifica.

B. Martín Tiquero del acta

Sr. Presidente	En la villa de Tabar a veintidós de Septiembre de mil novecientos Trece el señor Alcalde Presidente asistido de los señores Concejales que al amanecer constan, y de mí el Secretario se constituyó en el local de contumbre para celebrar sesión. El señor presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el Secretario el acta anterior, fué aprobada y firmada. A este requisito se dió cuenta de la transporen-
D. Bartolomé Martín	
Sr. Concejales	
" Fran.º Grajera	
" Manuel Mata	
" Sr. Ariza	
" Fernando Rodriguez	
" Segundo Alvarez	
" Manuel Mata	



cia de crédito,
Juicio; y en
tarde su aprobación

Conciliar respectiva con el informe del señor Regidor
informe con las necesidades del presupuesto acordara por
yanga al público por término de quince días para que
durante ellos puedan hacerse las reclamaciones que juzgaren oportunas, y terminados
dicho plazo se remita a la revisión y aprobación. Así mismo acordaron que se
abonen a Paternino Landabedero, siete pesetas veinticinco céntimos, por
el arreglo del reloj municipal de igual modo acordaron que con cargo al
capítulo de imprevistos se satisfagan al Sr. Contraste cinco pesetas por
la afijación de pesas y medidas del Municipio en el año actual. También
acordaron que concierne en el presupuesto de consignación para el pago
a la Hacienda el impuesto de derechos Reales por el concepto de personas juri-
dicas, se abonen con cargo al capítulo de imprevistos setenta y dos pesetas
noventa y seis céntimos que importa la liquidación practicada. Así mismo
acordaron que se pague al honorario Pedro Laveja cinco pesetas vein-
tiuno céntimos, a Manuel Torralba ocho pesetas setenta y cinco céntimos y
a Calisto Torralba veintidós pesetas treinta y siete céntimos
por sus trabajos en el arreglo de las hermanas del ayuntamiento
de igual modo acordaron que se abone a Calisto Torralba ^{ocho pesetas} ~~treinta y~~
~~veintidós céntimos~~
tres pesetas por seis palos, bayonetas para la casa de los maestros, propie-
dad del municipio. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presi-
dente dio por terminado el acto de que constó dentro de las ocho pesetas
veintidós céntimos, vale la fecha treinta y tres pesetas, no vale la
lugar a Calisto Torralba veintidós pesetas treinta y siete céntimos, vale.

Marcelino Martín Fran Grajeda Manuel Mata

Jose Arias Yerrando Rodriguez Julian Lopez

Segundo Alvarez

Tiquel d

- Sr. Presidente
- D. Marcelino Martín
- V. Laveja
- " Fran Grajeda
- " Segundo Alvarez
- " José Arias
- " Manuel Mata
- " Yerrando Rodriguez
- " Juan Torres

En la villa de Tabar a cinco de octubre de mil no-
vecientos tres. El señor Alcalde presidente aperturó
los libros conciliares que al día siguiente constan y de un el
secretario, se constituyó en el local de costumbre para
celebrar el sesion. El señor presidente ordenó que
principiara el acto, leida por mí el secretario el
acto anterior por aprobación y primera. Ato segun
acordaron autorizar al señor Alcalde para la
incorporación de fondos del mes actual e en arreglo

al presupuesto. Así mismo acordaron que el secretario de la Corporación vaya a Badajoz para asuntos del municipio, y que para los gastos del Buzo se le autoriquen cincuenta pesetas, con cargo al capítulo de imprenta. Así mismo se ocuparán en detos mismos los concejales, que tienen que renunciar en la próxima elección. Visto lo antecedente necesario, resulta: que procediendo de la elección de 1909 tienen que cesar los concejales D. Fran^{co} Bragosa Román por el distrito 1.º y D. Segundo Aguaron Calradilla por el 2.º; así como D. Fran^{co} Lemus Martín proclamado concejal por el distrito 2.º en 1911 que no ha tomado posesión. Y como hay que renovar otros dos concejales, y tal, fueron proclamados en 1911 por el artículo veintinueve de la ley, se procedió al sorteo, correspondiendo cesar a D. Torcuato Rodríguez Bragosa, D. Felician Torres Rivera por el distrito 1.º quedando para otra renovación D. Norte Torre Martín Romer, y D. José Frías Romo por el distrito 1.º, D. Andrés Cabanas Buenavida, y D. Manuel Gata Landier por el distrito 2.º. Así mismo acordaron: que se le conocimiento de este acuerdo al señor Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento a lo mandado. Así mismo acordaron que con cargo al capítulo 6.º artículo 9.º se pague a D. José Luis Laca Murillo cincuenta quintales de cereal, y un quintal de yerba importante, treinta y una pesetas redonda, cinco céntimos; a Manuel García doce varas de pizarra que importan doce pesetas, con cargo al referido capítulo y artículo. Así mismo acordaron que con cargo al capítulo 6.º artículo 9.º se paguen a Fran^{co} Fuentes cuatro pesetas, cincuenta céntimos, por seis espaldas de cereal para las obras del municipio. De igual modo acordaron que con cargo al mismo capítulo 6.º artículo 9.º se pague a D. Vicente de la Hita, ciento cincuenta y siete pesetas, por dos arroyos para la fuente de la labora, más diez y ocho pesetas, veinte céntimos por varios cubos y efectos comprados en la casa para las obras del Ayuntamiento. Así mismo acordaron que se pague a Fran^{co} Fuentes quince pesetas treinta céntimos por agüestras, y otras que ha facilitado para las obras del Ayuntamiento. No habiendo más, a punto de que tratar el Sr. presidente se por terminada el acta de que es testigo.

Bartholomé Martín Fran^{co} Bragosa Segundo Aguaron

José Frías Abamuti Rob^{to} Ysidoro Rodríguez Mirian Torres

Triguero

- El Sr. Presidente
- D. Bartolomeo Martin
- Dos Concejales
- Braunero
- Segundo Alvarez
- Jose Ariza
- Manuel Mata
- Fernando Rodriguez
- Julian Torres
- "

En la villa de Talara a diez de octubre de mil novecientos trece el senior Alcalde ^{provisamente} assistido de los señores Concejales que al margen constan, de un secretario, se constituyó en el local de costumbres para celebrar sesión. El senior presidente ordenó que principiara el acto, leído por un secretario el acta anterior, fue aprobada y firmada. ^{Esto se requirieron} ^{daron que se pague a} ^{Antonio Alvarez} ^{cinco} ^{cientos} ^{pesos} ^{por} ^{los} ^{gastos} ^{en} ^{el} ^{arreglo} de la fuente pública de la plazuela ^{de} ^{San} ^{Antonio} ^{de} ^{los} ^{Reyes} ^{de} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{Talara} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}.

Así mismo acordaron que se pague a Braunero, trescientos pesos valor de quince mil laosillos para la obra de la fuente de la plazuela y ^{que} ^{se} ^{pague} ^a ^{los} ^{señores} ^{Ariza} ^y ^{Mata} ^{por} ^{los} ^{gastos} ^{en} ^{el} ^{arreglo} ^{de} ^{la} ^{fuente} ^{pública} ^{de} ^{la} ^{plazuela} ^{de} ^{San} ^{Antonio} ^{de} ^{los} ^{Reyes} ^{de} ^{la} ^{ciudad} ^{de} ^{Talara} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}, ^{que} ^{es} ^{el} ^{día} ^{de} ^{este} ^{día}.

Martolomeo Martin Juan C. Papera Segundo Alvarez

Jose Ariza Manuel Mata Fernando Rodriguez Julian Torres

Triguero

Deligencia - no habiendo concurrido ninguno bastante de señores Concejales para celebrar sesión, el senior presidente dispuso se haga constar por la presente que firma en Talara a diez y nueve de octubre de mil novecientos trece, certifica.

B. Martin

Triguero

Otra - no habiendo concurrido ninguno bastante de señores Concejales para celebrar sesión, el senior alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Talara a veinticinco de octubre de mil novecientos trece, certifica.

B. Martin

Triguero

Otra - no habiendo concurrido ninguno bastante de señores Concejales para celebrar sesión, el senior alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Talara a diez de noviembre de mil novecientos trece, certifica.

B. Martin

Triguero



Diligencia no habiendo concurrido numero bastante de señores concejales para celebrar sesion, el señor Presidente dispuso y se hizo constar por la presente que firma en Tabar a nueve de noviembre de mil novecientos tres, cortopia.

Bartolomei Martin

Triguero del

Otra no habiendo concurrido numero bastante de señores concejales para celebrar sesion, el Sr. Presidente ordeno y se hizo constar por la presente que firma en Tabar a diez, seis de noviembre de mil novecientos tres, cortopia.

B. Martin

Triguero del

Sr. Presidente
D. Bartolomei Martin
Sr. Concejales
" Juan G. Grajera
" Manuel Abata
" Miguel Arta
" Andres Cabanas
" Julian Torres
"

En la villa de Tabar a veintitres de noviembre de mil novecientos tres. El Sr. Presidente capitul de los señores concejales que el dia que constan y he sido el secretario se constituyeron en el local de costumbres para celebrar sesion. El Sr. Presidente ordeno que previniere el acto y leida por mi el secretario el acta autorizada, fue aprobada y firmada. Esto se hizo en el Ayuntamiento al Sr. Alcalde para la inversion de fondos del mes actual con arreglo al presupuesto.

En mismo acordaron que con cargo al capitulo de imprenta se entreguen al secretario de la corporacion cincuenta pesetas para los gastos que se levanten en un viaje a Madrid para pagar el cuarto trimestre de castigo de provincial y otros asuntos del municipio. En mismo acordaron que con cargo al capitulo de impuestos se abone a los terminos la cantidad de cien pesetas y cinco pesetas setenta y cinco centimos por los jornales invertidos en la fuente publica de la dehesa de ^{la fuente} el ~~dehesa~~ de los terminos al diez y ocho de octubre. En mismo acordaron que se abone a ciento pesetas y cinco pesetas veinticinco centimos con cargo al capitulo respectivo por la real reunion de obras para las obras del municipio en el presente ano a illemento pagados, Diego Corrao, Victoriano Jimenez y Antonio Lopez.

no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el acto de que conste: todo lo que se trata de vale: lo que no se trata de no vale.

Bartolomei Martin Juan Grajera Manuel Abata



del

habiendo concurrido número bastante de señores concejales para
el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en
esta de veintinueve de mil novecientos trece, certifica

B. Martín

Tiquel del

Otra no habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión,
el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en
Laban a siete de diciembre de mil novecientos trece, certifica

B. Martín

Tiquel del

Otra no habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión
el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Laban a ca-
torce de diciembre de mil novecientos trece, certifica

B. Martín

Tiquel del

Otra no habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión
el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Laban a veinte
uno de diciembre de mil novecientos trece, certifica

B. Martín

Tiquel del

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Dn. Concejal
- " Juan Tragera
- " Leopoldo Álvarez
- " Manuel Mata
- " Fernando Naváez
- " Andrés Ceballos
- " Julián Torres

En la villa de Laban a veintiocho de diciembre de mil no-
vecientos trece el Sr. Presidente auxiliado de los señores
concejales que al margen constan, de mi el secretario, se
constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el
Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mi
el secretario, el acta anterior, fué aprobada y firmada. Por
lo que con cargo al capítulo de imprevisos se satis-
faga al Médico titular veinte pesetas por la vacuna
que adquirió para (el pueblo) preservar al pueblo de la
viruela. Mi mismo acordaron que con cargo al capi-
tulo de imprevisos se satisfaga a D. Ramon de Vera Agente del Ayuntamiento
en Madrid de las cantidades gastadas por cuenta y en nombre de este municipio
en el segundo semestre del año actual por valor de ciento ochenta y siete pesetas.
Mi mismo acordaron que se abone a D. Tiquel de la Horta cien pesetas por
el material invertido en la admn. de carpinteros en el año actual, cuya con-
ta se descontará de los productos de aquella.

Mi mismo acordaron que con cargo al capítulo de imprevisos se



abare a' Juan. No se tope una porta uinuenta uinientos por un
bieng u' d'ivida para apunto de terminacion.
do habiend uno, apunto de que tolar el uero mandato die' por terminacion
nada el acto de que certifica.

Bartholome' Martin Juan Yrizar

Segundo Marco Manuel Abata Fernando Rodriguez

Andres Cabana Julian Torres

Miguel Alatorre

A. Presidente / En la villa de Sabar a treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos
R. Bartholome' Martin / Enca el muro alcaide existente de los muros lazojal, que el muro
dos lazojales / existen y de mi el leonario, se certifica en el tomo de costumbres para
" Juan Yrizar / uldacionaria. El record' Presidencial e' ordena que principie el acto
" Andres Cabana / y lido el acto de la uera mudacion, p'udicabala y p'udicabala. El record' Pres
" Fernando Rodriguez / diente manifesto que como se dice en la enunciativa, el objeto es
" Julian Torres / la uera ora para la uerencia de una instancia p'udicabala, por tolar
" Manuel Abata / mis Fernando lazoja p'udicabala autorizacion para construir una casa
en la calle nueva de continuacion de la de Gabriel lazojal lazoja, que constara de die
varas de fachada y diez de fondo a' la, que halla hasta alinear la pared del muro con
el de referida casa de Gabriel lazojal. El Ayuntamiento, por unanimidad acordaron
ceder a' Antonio Fernando lazoja la autorizacion que pide por tolar de un tercio
no que para uada se p'udicabala, en la uera ha de hacerse, (no habra) sin retribu
cion alguna. No habiend otro apunto de que tolar el uero Presidencial die' por
terminado el acto que p'udicabala los muros uinuenta de que d'ivida. Nada p'udicabala
terminado habiend uno uero.

Bartholome' Martin

Andres Cabana
Manuel Abata

Fernando Rodriguez

Julian Torres

Miguel Alatorre



D. D.
 D. Concejal
 .. Juan Martín Rodríguez
 .. Fernando Rodríguez Trayera
 .. Manuel Mate Sánchez
 .. José Arce Prieto
 .. Thomas Cabanero Domercq
 .. Julian Torres Rivera
 .. Cayetano Rodríguez Trayera
 .. Justo León Salguero.

reunión de honor de unanimitad, catóica
 el Sr. Alcalde presidente D. Bartolomé Martín
 trómon, se constituyeron, en asistencia de sus señores, bajo su presi-
 dencia, los señores concejales de la última renovación que han de
 continuar ejerciendo, y los proclamados en la elección última
 cuyos nombres constan al margen. Resultando que el conce-
 jal don José Arce Prieto es el de mayor edad de los actuales,
 puesto que está fuera proclamado por el artículo 29, pasó a la
 presidencia interina. Esto se hizo se procedió a la elección
 de Alcalde presidente de la forma que ordenan los artículos 54 y 55
 de la ley municipal, resultando elegido por unanimidad don Bar-
 tolomé Martín Trayera que proclamado por el Presidente interino recibió de
 este las insignias de su cargo, y pasó a ocupar la presidencia. Después, de
 igual manera se procedió a la elección de los tenientes de alcalde resultando ele-
 gido primer teniente D. Juan Martín Rodríguez, y segundo D. Fernando Rodríguez Trayera.
 Se eligió este segundo Regidor Sindico que resultó (reunidos) por don Manuel
 Mate Sánchez, y segundo D. José Arce Prieto. Lo que en el acto tomaron
 posesión de sus cargos, quedando constituido el ayuntamiento en la siguiente
 forma.

Bartolomé Martín Trayera que proclamado por el Presidente interino recibió de
 este las insignias de su cargo, y pasó a ocupar la presidencia. Después, de
 igual manera se procedió a la elección de los tenientes de alcalde resultando ele-
 gido primer teniente D. Juan Martín Rodríguez, y segundo D. Fernando Rodríguez Trayera.
 Se eligió este segundo Regidor Sindico que resultó (reunidos) por don Manuel
 Mate Sánchez, y segundo D. José Arce Prieto. Lo que en el acto tomaron
 posesión de sus cargos, quedando constituido el ayuntamiento en la siguiente
 forma.

- Alcalde presidente D. Bartolomé Martín Trayera
- Primer teniente D. Juan Martín Rodríguez
- Segundo teniente D. Fernando Rodríguez Trayera
- Primer Regidor Sindico D. Manuel Mate Sánchez
- Segundo Regidor Sindico D. José Arce Prieto
- Concejal 1.º D. Thomas Cabanero Domercq
- me. 2.º D. Julian Torres Rivera
- me. 3.º D. Cayetano Rodríguez Trayera
- me. 4.º D. Justo León Salguero

Recordando celebras las sesiones ordinarias una cada semana que
 tendrá lugar los Domingos a las ocho de la noche, para cuyas se-
 siones no se precisa citar a los señores concejales.

El Sr. Presidente dió por terminada el acto firmando los Sr. concejales de
 que yo soy.

Bartolomé Martín Trayera Juan Martín Trayera



Manuel Mate Sánchez José Arce Prieto Thomas Cabanero Julian Torres

Capitane Rodríguez Justo León

Triguera d. 1877

- Sr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 Sr. Concejales
 „ Juan Martín
 „ Francisco Rodríguez
 „ Manuel Mata
 „ José Arías
 „ Julián Torres
 „ Andrés Labaña
 „ Capitane Rodríguez
 „ Justo León

En la villa de Triguera a principios de Mayo de mil novecientos catorce. El Sr. Alcalde presidente ayuntamiento, Sr. Concejales que el Sr. Capitane y de mí el Secretario se constituyeron en el local de costumbre para celebrar sesión extraordinaria para la formación de la lista de contribuyentes para Senadores según lo que dispone el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877. El Ayuntamiento tuvo en cuenta el artículo citado, los repartos de contribuciones y matrícula de Industria, p. r. cubieron a formar aquella en la forma siguiente.

Senadores del Ayuntamiento.

- D. Bartolomé Martín Alcalde
 „ Juan Martín Rodríguez
 „ Francisco Rodríguez Triguera
 „ Manuel Mata Sánchez
 „ José Arías Prieto
 „ Julián Torres Mivera
 „ Andrés Labaña Muenavida
 „ Capitane Rodríguez Triguera
 „ Justo León Salguero

Nombres y apellidos	Industrial			Total
	Territorial	Ordama	Utilidad	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas cts
1 D. Pedro de losa Pizarro	806 82	277 98	„ „	1,138 80
2 „ Juan Martín Sánchez	904 35	114 51	96 „	1,074 86
3 „ Agustín Labaña Herrero	207 89	23 25	„ „	221 14
4 „ Dionisio Martín Barrera	88 11	20 58	109 20	217 89
5 „ Simón Torres Mivera	174 62	17 18	„ „	191 70
6 „ Cipriano Martín Toranzo	21 „	9 26	„ „	20 26
7 „ Lorenzo Martín Barrera	90 „	15 43	„ „	105 43
8 „ Juan Martín Toranzo	74 36	29 84	„ „	104 20
9 „ Polas Martín y Martín	80 76	20 37	„ „	101 13
10 „ Juan Triguera Polo	84 35	12 36	„ „	96 71



	<u>Terri- torial Pesos</u>	<u>Unba- na Pesos</u>	<u>Indul- gencias Pesos</u>	<u>Total general Pesos</u>
Coronado Pizarro	85 78	6 17		91 95
Diego Calle Lorans	56 82	20 18		76 28
Diego Leirio Sainza	46 12	24 14		72 27
14 " Manuel de la Santa Cruz	"	"	59 27	59 27
15 " Manuel de San Bragera	41 75	10 91		52 66
16 " Diego Macho Ferrauder	28 87	10 91		49 78
17 " Faustino Martin Lorans	22 28	15 42		47 81
18 " Man Torres Ferrans	46 68			46 68
19 " Joaquin Mesot Coca	18 75			18 75
20 " Man Salgado Salgado	"	"	40 22	40 22
21 " Angel Dominguez Rodriguez	26 85	12 25		39 10
22 " Man de San Bragera	28 99	8 01		37 .
23 " Fran. Sauer Rodriguez	21 55	15 43		36 98
24 " Man Ferrer Sainza	23 91	8 23		32 24
25 " Fran. Martin Lorans	23 26	6 17		29 53
26 " Nicolas Bragera Sainza	22 78	6 17		28 95
27 " Man Ferrer Leirio	16 "	9 26		25 26
28 " Matias Sordaler Salis	15 72	9 26		24 98
29 " Gabriel Carvajal Sainza	13 37	4 74		18 11
30 " Alfonso Macho Ferrauder	12 77			12 77
31 " Manuel Labellera Torres	14 44			14 44
32 " Maximo Martin Sauer	18 75	6 77		25 52
33 " Man Martin Sordaler	26 42			26 42
34 " Donaciano Vega Martin	53 44	15 78		68 82
35 " Diego Leirio Sainza	43 88	12 20		56 18
36 " Don Pasa Blanco	15 56	10 87		26 43

Correspondiendo a este Ayuntamiento hacer cargo de, en treinta y seis el número de mayor contribuyentes que en número de aquel han de componer la lista de electores para el Ayuntamiento. En cuya forma quedo terminada dicha lista acordando se exponga al público por el término que la ley fija; admitiendo cuantos reclamaciones se presenten. No habiendo mayor asunto de que tratar el señor Presidente de él por terminada se auto firmada en la forma acostumbrada de este estilo.

Martolomeu Martin Juan Martin Joaquin Rodriguez
 Manuel Mata José Ariza
 Julian Torres



Cayetano Rodríguez *Auto firmado*
Trigueros

diligencia, no habiendo concurrido ninguno de los señores concejales, para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se hiciera cuenta por la procuraduría que firmó asimismo a cuatro de mayo de mil novecientos catorce, verificada.

H. Martín

Trigueros

Señor Presidente	En la villa de Toban á once de mayo de mil novecientos catorce, del Sr. presidente asistido de los señores concejales que el día que comparecieron se vio el secretario y secretario en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto y leer que fué por un el secretario, el acta de la anterior, fué ratificada el Acto según acordaron los señores, en que ha de dividirse la Corporación que con como sigue
D. Bartolomé Martín	
Señor Concejal	
„ Juan Martín	
„ Toruandos Rodríguez	
„ José Arias	
„ Andrés Cabanero	
„ Julián Torres	
„ Cayetano Rodríguez	D. Toruandos Rodríguez, D. Andrés Cabanero, D. José Arias
„ Justo León	<i>Martin</i>
„ Manuel Mata	D. Juan Martín, D. Julián Torres, D. José Arias

Ubiens

Ordnato publico

D. Manuel Mata, D. Cayetano Rodríguez, D. Justo León.

Los mismos acordaron ratificar sus nombramientos á los duplicados municipales, también acordaron solicitar al alcalde para la revisión de los libros en el mes actual con arreglo al presupuesto

de igual modo acordaron dividir el pueblo en secciones para el nombramiento de la Junta municipal, también acordaron que por el señor alcalde se adquiriera una docena de libros para el Ayuntamiento y su importe se satisfaga en cargo al capitulo respectivo. No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto de que conste.

Bartolomé Martín

Juan Martín, Juan Andrés Rodríguez

José Arias, Andrés Cabanero, Julián Torres

Cayetano Rodríguez, Auto firmado, Manuel Mata, Trigueros

Diligencia = no habiend concurrencia numero bastante de señores, concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se leída en carta por la presente que firma en tobar á diez y ocho de Mayo de mil novecientos catorce, en Badajoz.

M. Martín Juque el día

- Pr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Don Concejal
- „ Juan Martín
- „ Fernando Rodriguez
- „ Manuel Cabanero
- „ Julian Torres
- „ Manuel Mata
- „ José Arias
- „ Justo Leon

de la villa de tobar á veintinueve de Mayo de mil novecientos catorce el señor Alcalde presidente asistió de los señores, concejales que se nombraron que cartan y demás el honorario, se constituyó en el local de ayuntamiento para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que prosiguiera el acto, y leído por sí el honorario el acta anterior, fue aprobada y firmada. Aste seguidos autorizaron al alcalde para la inscripción de fante en el mes actual en arreglo al presupuesto. El señor Presidente dió cuenta á la corporación de que en vista de la noticia que tambien en este año ha tenido el Ayuntamiento provincial, ha bía mandado imprimir una circular dirigida á los alcaldes y concejales de la provincia, invitándoles á celebrar una asamblea

para tomar los acuerdos oportunos; y como habian leído la circular los señores concejales, por unanimidad acordaron darle su voto de gracia por que en se defendian los intereses del pueblo; y que los gastos que se le originan se cubrieran con cargo al capitulado de impuestos. Asimismo acordaron aprobar como definitiva la lista de compromisos para sucesos, toda vez que no se habia presentado reclamación alguna. No habiend un numero de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto de que consistía.

Bartolomé Martín Juan Martín

Juan de Rodriguez Don José Cabanero Julian Torres
Concejal Rodriguez

Manuel Mata
José Arias Justo Leon Juque el día

Diligencia = no habiend concurrencia numero bastante de señores, concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se leída en carta por la presente que firma en tobar á primero de Mayo de mil novecientos catorce, en Badajoz, en tobar á

M. Martín

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Los Concejales
- „ Juan Martín
- „ Fernando Rodríguez
- „ Andrés Cabanias
- „ Julián Torres
- „ Cayetano Rodríguez
- „ José Arias
- „ Justo León
- „ Manuel Abata

En la villa de Jabara a ocho de febrero de mil novecientos catorce el señor Alcalde Presidente asistido de los señores Concejales que al mar que constan, de mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, y leído por mi el Secretario el acta anterior, fué aprobada y firmada. A lo que el señor presidente dijo: Que viene la época oportuna, procedía que el Ayuntamiento acordara sobre los aprovechamientos de la dehesa bayal, para la formación del plan forestal. Resultando que este pueblo solo posee en concepto de "heredad" y exceptuado de la desamortización la finca titulara "La

Rayal" de cabida de ciento veinte hectáreas, con destino a dehesa bayal para el pastoreo gratuito de los ganados de labor. Considerando que con la roturación y siembra de la misma por seis años, mitad cada tres, habría de afinarse y mejorarse la calidad de las hierbas, sin menoscabar los intereses de este municipio ni el bien estar de los ganados de labor del pueblo; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se solicite de la Superioridad la roturación y siembra de la dehesa bayal por seis años forestales, mitad cada tres o sean sesenta hectáreas cada tres años; y como la tierra de la dehesa es muy desigual en calidad, pues como de arrendarse, valerías, la mayor parte de ella a ocho porsto, la hectárea, el resto a nueve, de quinica, se le fija de un porsto como precio medio a cada hectárea, sin minus acordar que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda para los efectos oportunos. Sin minus acordar que con cargo al capitular de impuestos se satisfagan al Alcalde y al Secretario treinta pesetas para los gastos que se le originen en un viaje a Madrid para asistir a la asamblea del veinticinco de octubre, o no habiendo mas, a quien se que votar, el señor presidente dio por terminada la sesión que conste.

Bartolomé Martín Manuel Martín
 Fernando Rodríguez Andrés Cabanias Julián Torres
 Cayetano Rodríguez José Arias Justo León
 Manuel Abata Miguel de



- Pr. Presidente
- D. Bartolomé Ma
- Don Consejo
- Don Martín
- Don Manuel Rodríguez
- Don Manuel Mata
- Don José Arias
- Don Julián Calaña
- Don Julián Torres
- Don Cayetano Rodríguez
- Don Justo León

villa de Loba a quince de febrero de mil novecientos catorce. De parte
 de los señores concejales que al día siguiente constan y de mi el Sr. Presidente
 de la villa de Loba se acordó en el local de costumbre para celebrar sesión de sesión por
 virtualidad ordenó que previniendo al Sr. Alcalde por mi el Sr. Presidente el acta
 anterior, se acordó, y firmada, todo según se acordó con un número para
 tallar en el exemplar de la misma actual en el parquero de la Reserva D.
 Bartolomé Martín Rodríguez al que se le gratificará con diez pesetas.
 No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
 por terminada el acta de que certifica.

Bartolomé Martín Juan Martín
José Arias
Manuel Rodríguez
Manuel Mata
José Arias
Julián Calaña
Julián Torres
Cayetano Rodríguez
Justo León

Diligencia = No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para
 celebrar sesión, el Sr. Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente
 que firmo en Loba a veintidós de febrero de mil novecientos catorce, certifica.
B. Martín *Juiguel de*

Diligencia = No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para
 celebrar sesión, el Sr. Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firmo
 en Loba a cinco de marzo de mil novecientos catorce, certifica.
B. Martín *Juiguel de*

Diligencia = No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para
 celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que
 firmo en Loba a ocho de marzo de mil novecientos catorce, certifica.
B. Martín *Juiguel de*

Diligencia = No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para
 celebrar sesión, el Sr. Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente en Loba
 a quince de marzo de mil novecientos catorce, certifica.
B. Martín *Juiguel de*

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Bra. concejales
- " Juan Martín
- " Fernando Navarro
- " Julian Torres
- " Cayetano Rodríguez
- " José Arias
- "
- "
- "

En la villa de Talan á veintidós de Mayo de mil novecientos catorce. El señor Alcalde Presidente asistido de los Bra. concejales que al mismo tiempo se me el Secretario se constituyó en el local de contumbrado para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el Secretario el acta anterior fué aprobada y firmada. Esto se quedó acordado acordaron al señor Alcalde para la revisión de fondos en el mes actual con arreglo á presupuesto, así como los pagos respectivos al mes de febrero. Así mismo acordaron que no valla el

huelgo á trabajar para formar parte de la Comisión Mixta, participando al Sr. Alcalde al Presidente. Así mismo acordaron que al Sr. D. Juan^o Pastor Lopez se le abonen una peseta cincuenta céntimos gratificación por un viaje á Mérida para asunto judicial, en cargo al capitulo de imprevisos. También acordaron que el Secretario de la Corporación de Mérida de la Junta Provisoria de Talan como Comisionado de quinto, y que para los gastos de viaje se le satisfagan veinte pesetas en cargo al capitulo respectivo. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que consta.

Bartolomé Martín Juan Martín Fernando Navarro

Julian Torres Cayetano Rodríguez

José Arias Triquel de

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Bra. concejales
- " Juan Martín
- " Fernando Navarro
- " Manuel Mata
- " José Arias
- " Cayetano Rodríguez
- " Julian Torres
- " Manuel Colana

En la villa de Talan á veintinueve de Mayo de mil novecientos catorce. El señor Alcalde presidente asistido de los señores concejales que al mismo tiempo se me el Secretario, se constituyó en el local de contumbrado para celebrar sesión. El señor presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada. Esto se quedó acordado acordaron que en cargo al capitulo de imprevisos se abone una peseta cincuenta céntimos á Sr. D. Juan^o Pastor Lopez por un viaje á

Señal para un asunto judicial. Procederán al efecto de los veines que han de constituir la Junta municipal en el año actual, resultando agraciados los señores siguientes. D. Pedro de Coca Pirarri. D. Agustín Caban, Lorenco, D. Cipriano Martín Loraño, D. Juan Martín Loraño, D. Diego Ferrn, Turián, D. Antonio Latorre Narrao, D. Juan Francisco Pimero. D. Antonio Latorre Larcker, D. Juan Tragoz Norman. No habiendo mas asuntos de que tratar el veini propiamente se por terminada el acto de que certifica.

Martolomé Martín Juan Martín Francisco Rodriguez

Manuel Mata

José Frías Cayetano Rodriguez Julián Torres

Andrés Caban

Miguel Alub

- El Presidente
- D. Martolomé Martín
- Los Concejales
- Man Martín
- Francisco Narrao
- Manuel Mata
- José Frías
- Cayetano Narrao
- Julián Torres
- Andrés Caban

En la villa de Sabun á cinco de Abril de mil novecientos, cañor. El Sr. Presidente asistido de los señores Concejales que al unígen canton y de mi el Levantamiento se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El veini Presidente ordenó que principiara el acto y leida por mi el Levantamiento el acta anterior, se aprobó y firmó. Este requirí de clarificación al veini Alcalde para la inserción de los en el mes actual con arreglo á presupuesto. Mi mismo acordaron que se proceda á la cuenta de los aprobamientos de verano por el veini Alcalde asistido del concejal D. Francisco Narrao Tragoz con arreglo al presupuesto vendiéndolo por el precio que las circunstancias aconsejen y el día que estime conveniente. Mi mismo acordaron que por el veini Alcalde se hagan las gestiones oportunas para que la batida se haga con arreglo á ley para bien del pueblo y principalmente de los pobres. Que también por el veini Alcalde se proceda á que el pozó se limpie cuanto antes así como el pilón y la fuente. Que también por el veini Alcalde se adquirieran cadenas y cubos para sacar el agua del pozó paguándolo todo con cargo al capitado respectivo. Mi mismo acordaron que D. Andrés Caban Quenavión y D. Juan y D. Juan Martín Narrao se proceda á la repartición de la en para el año actual, el día que tengan por conveniente. No

habiendo sido, asimismo, de que tratar, el mismo presidente dio por
terminado el acto de que entiendo a las tres líneas, y de Juan Martín
Rodríguez vale.

Martolomé Martín Juan Martín

Tommaso Rodriguez Manuel Mate José Arias

Julian Torres Cayetano Rodriguez Andron Calvo

Trigue slab

Pr. Presidente

D. Martolomé Martín

Pr. Concejal

.. Juan Martín

.. Tommaso Rodriguez

.. Manuel Mate

.. José Arias

.. Julian Torres

En la villa de Toba a doce de Abril de mil novecientos catorce. El señor
Alcalde presidente asistido de los señores concejales, que al mismo constan,
de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para abe-
brar sesión. El señor Presidente ordenó que principie el acto; y leído
por mi el secretario el acta anterior, fue aprobada y firmada. El señor
Presidente dijo: que como venían por la convocatoria el objeto de la se-
sión era para fijar definitivamente la cuenta de Municipio correspondiente
al pueblo año de mil novecientos trece que estaba sobre la mesa
con el dictamen emitido sobre ella, por el Regido/ Sindico. En su virtud,
previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores concejales las
cuentas referidas; determinaron fijar el cargo en quince mil quinientos diez y nueve pesetas
cuarenta y cuatro céntimos, la dotación en quince mil novecientos treinta y una pesetas cincuenta
y cuatro céntimos; quedando una existencia en caja de ochocientos ochenta y siete pesetas no-
venta y cuatro céntimos. En mismo acuerdo se acuerda que para en referidas cuentas con toda su dotación
tacion a la Junta municipal por su revisión y censura en conformidad con lo que dis-
pone el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente con lo dispuesto en
el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al
vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada uno pueda presentar
por escrito lo que se le oponga y pararse.

Hecho según el señor Presidente dio cuenta de la liquidación del Presupuesto
de 1913 al efecto de cumplir con lo que dispone el R. D. de 21 de Marzo, R. D. cir-
cular de 13 de Abril de 1904; resultando que la relación se debe al Munici-
cipio en 31 de diciembre último con inclusión de la existencia, asiente a
cinco mil novecientos diez y siete pesetas veintiseis céntimos y la de acreedores
tres mil ~~cuarenta y cuatro~~ **cuarenta y cuatro** pesetas **veintiseis** céntimos, ~~luego~~ **luego** el
Ayuntamiento aprobó dicha liquidación, acordando que conforme

previenen las disposiciones vitales se incorporen estas sumas a los capitales y artículo respectivo del presupuesto ordinario del año actual en forma de las relaciones formadas por la secretaría referidas en aquel caso un resultado total de veinte mil novecientos diez y nueve pesetas, treinta y cinco céntimos de ingreso, y diez y ocho mil ~~veinte y cinco céntimos~~ ~~pesetas~~ treinta y dos céntimos de gasto, y un balance de diez mil ~~veinte y cinco~~ ~~pesetas~~ ~~veinte~~ ~~cinco~~ ~~céntimos~~. Que se remita al señor Gobernador civil de la provincia certificación de las relaciones vitales y los demás documentos que procedan según esta ordenada. En mismo acordaron que el secretario de la diputación baya a Badajoz para amatar los municipios y para los gastos del litigio se le entreguen incontinenti pesetas con cargo al capítulo de un préstamo. En mismo acordaron que con cargo al capítulo de imprenta se satisface a don Martin y Martin la cantidad de diez pesetas por traslado con tres carros desde este pueblo a Troay de San Lorenzo al cabo de la Guardia civil D. Ignacio Ruiz y su familia ^{de la casa anterior}. En mismo acordaron que se abone a D. José Samian Villacis por quinise pesetas, noventa y cinco céntimos valor de la hipoteca de vacuna de ternera adquirida por dicho señor para la vacunación y vacunación de los vacunos, con cargo al capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminada el acto de que certifica y extra líneas de claridad anterior vale.

Martolomé Martín Juan Martín Fernando Rodríguez
Manuel Plata José Arias Julián Torres



Figueroa del

Diligencia - No habiendo concurrencia número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se liciera cartar por la presente que firma en León a diez y nueve de abril de mil novecientos catorce, certifica.
M. Martín Figueroa del

Otra - No habiendo concurrencia número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se liciera cartar por la presente que firma en León a veintidós de abril de mil novecientos catorce, certifica.
M. Martín Figueroa del



Diligencia - no habiendo concurrencia número bastante de señores, Cerejales, para celebrar sesión el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Taban a diez de Mayo de mil novecientos catorce, en tipo.

M. Martín

Tiquel el ab

Otra - no habiendo concurrencia número bastante de señores, Cerejales, para celebrar sesión el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Taban a diez de Mayo de mil novecientos catorce, en tipo.

M. Martín

Tiquel el ab

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Sres. Cerejales
- " Juan Martín
- " Francisco Rodríguez
- " Manuel Mata
- " José Frías
- " Julián Torres

En la villa de Taban a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce el señor Alcalde presidente ayuntamiento de los Sres. Cerejales, que al momento constan, de mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mi el Secretario el acto anterior que aprobada y firmada. Acto seguido acordaron autorizar al señor Alcalde para la inversión de fondos en el mes actual en arreglo a presupuesto. En mismo acordaron que en cargo al capitulo de impuestos, se abone el contingente respectivo al punto de esta villa del presente año de mil novecientos trece, importante quince pesetas sesenta y ocho céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso terminarse el acto de que en tipo.

Bartolomé Martín

Juan Martín Francisco Rodríguez

Manuel Mata

José Frías

Julián Torres

Tiquel el ab

Diligencia - no habiendo concurrencia número bastante de señores, Cerejales, para celebrar sesión, el Sr. Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmada en Taban a diez de Mayo de mil novecientos catorce, en tipo.

M. Martín

Tiquel el ab



No habiendo concurrencia número bastante de señores, Cerejales, para celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmada

en la bayá treinta y uno el diez de mil novecientos catorce, certifica.

H. Martín

Tingual de las

- La Presidente de la villa de Tabar a veinte de junio de mil novecientos catorce, el señor D. Bartolomé Martín
- D. Bartolomé Martín
- D. José Carvajal
- Juan Martín
- Donato Rodríguez
- Manuel Mata
- José Frías
- Julian Torres

de la villa de Tabar a veinte de junio de mil novecientos catorce, el señor D. Bartolomé Martín Presidente a petición de los señores Carvajal que el diez y cinco contaron y de un el territorio, se constituyó en el local de estambor para elaborar según el señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído por fin el decreto de la villa anterior, fué aprobado y firmado. A los veinte acordaron autorizar al señor Alcalde para la inversión de pesos, en el uso actual con cargo a presupuesto. Así mismo acordaron que se proceda a la limpieza de la fuente, pilones y pozos de la dehesa y se abone con cargo al capítulo de impuestos, cincuenta y cuatro pesetas que imparte la factura de D. Vicente Rico, por cuatro cubos, n.º 28 y 29 metros de cada uno.

De igual modo acordaron aprobar la subasta de los aporcheamientos de cerros de corral adjudicados en subasta, pesetas a D. Dionisio Martín por cinco de mil novecientos catorce, con que con cargo al capítulo de impuestos, se abone a favor de los señores Frías y Carvajal por un litro de Tabar a Tabar.

Lo habiendo más, ordenó de que trató el señor Presidente de lo por terminado el acto se que a efectos de legalizar. Por una parte, certificación por un litro de Tabar a Tabar.

Bartolomé Martín Juan Martín Donato Rodríguez
Manuel Mata José Frías Julian Torres

Tingual de las

Diligencia no habiendo concurrido número bastante de señores, Carvajal para elaborar según, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que prima en Tabar a catorce de junio de mil novecientos catorce, certifica.

H. Martín

Tingual de las

Otra no habiendo concurrido número bastante de señores, Carvajal para elaborar según, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que prima en Tabar a veintidós de junio de mil novecientos catorce, certifica.

H. Martín

Tingual de las

Diligencia en haberse concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmen en Laban a cinco de Julio de mil novecientos catorce, en tipico.

H. Martín Triguero del ab

Otra vez haberse concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmen en Laban a cinco de Julio de mil novecientos catorce, en tipico.

H. Martín Triguero del ab

Otra vez haberse concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmen en Laban a doce de Julio de mil novecientos catorce, en tipico.

H. Martín Triguero del ab

- Sr. Presidente
- D. Don Esteban Martín
- Dn. Concejal
- " Juan Martín
- " Venancio Rodríguez
- " Manuel Mata
- " José Trías
- " Julián Torres
- "
- "
- "

en la villa de Laban a diez y nueve de Julio de mil novecientos catorce. El señor Alcalde Presidente a virtud de lo que los señores concejales que al margen constan y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acta y leida por mi el secretario el acta autorizó, firmó y aprobado y firmada. Esto requirió acordar en autorizar al señor alcalde para la recaudación de fondos en el mes actual con arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que con cargo al capitulado de impresos se abran a la imprenta setenta y dos pesetas noventa y seis céntimos en concepto de personas jurídicas por no haber consignación expresa en el presupuesto. Así mismo acordaron que el secretario del Ayuntamiento vaya a Madrid para efectuar la entrega en caja de los libros del actual recuento el primero de Agosto próximo y que se le entregue por los gastos del viaje únicamente pesetas con cargo al capitulado respectivo.

Se dio cuenta de la renuncia presentada por el Sr. don Juan Trías de encargarse de regir el reloj; en su virtud el Ayuntamiento acordó admitir la renuncia, nombraudo para sustituirle a "Antonio Moreno con la gratificación presupuestada y la de la renuncia de la piqueta titulada

del reloj que se le haga saber la obligación que tiene de hacer la limpieza ordinaria de la máquina para que marche con regularidad.



vidente de
trayendo
Martín



en asunto de que trata, el señor presidente dio por
constado.

Martín Juan Martín Fernando Rodríguez

Manuel Plata José Arias

Julian Torres

Trigueros de la

deligencia no habiéndose concurrido número bastante de señores concejales para celebrar
sesión en el local de ayuntamiento se hizo una constancia por la presente que firmo en Talan
a veintidós de Julio de mil novecientos catorce. Lo testifico.

M. Martín

Trigueros de la

Otra no habiéndose concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión en el
local de ayuntamiento se hizo una constancia por la presente que firmo en Talan a los 22 de Agosto de mil
novecientos catorce. Lo testifico.

M. Martín

Trigueros de la

Otra no habiéndose concurrido número bastante de señores concejales para celebrar se-
sión en el local de ayuntamiento se hizo una constancia por la presente que firmo en Talan
a nueve de Agosto de mil novecientos catorce. Lo testifico.

M. Martín

Trigueros de la

El Sr. Presidente de la villa de Talan a diez y seis de Agosto de mil novecientos catorce.

- D. Bartolomé Martín de señores Alcalde apintado de los señores concejales que al día que constan
- los concejales, y de mi el secretario, se constituyó en el local de ayuntamiento para celebrar se-
- ñor Juan Martín Rodríguez min. el Sr. Presidente ordenó que principiara el acto, leído por mí el levan-
- ta de la sesión anterior, fue aprobado, firmada. No se pidió
- capitán Rodríguez acordar autorizar al señor Alcalde por la morosidad de faltar en el
- mes actual con arreglo a presupuesto. No se acordó acordar: visto y
- Manuel Plata examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de
- presupuesto municipal formal por la Comisión de señores nombrada
- al efecto para el año 1915, estimándose conforme, acordado a las ex-

consideraciones de esta población, a las disposiciones vigentes, y recursos de la localidad, acor-

do: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, transcurridos
deligencia que lo acredite, reclamaciones que se presenten, se sujeta a la discusión y
votación definitiva a la Junta municipal. No se acordó acordar que el secretario del Ayun-

turniente vago a Badajoz para pagar el tomo trimestre de la contingente provincial, y otros
 asuntos de Municipio, que para los gastos de viaje se le entregaron inmediatas puestas
 por el Sr. Alcalde al capitán de Ingenieros.
 En mismo acordaron que por el Sr. Alcalde se proceda al cobro por la vía ejecutiva
 de los deudas del municipio cuando viera oportuna la llegada de la época,
 no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta
 de que certifica.

Bartolomé Martín *José Manuel Rodríguez Justo León*

Cayetano Rodríguez Julián Torres

Manuel Mata

Miguel del Ab

Diligencia - no habiendo concurrido número bastante de vecinos, Cargados, para celebrar sesión
 el Sr. Alcalde dispuso se hiciera cartar por la presente que firma en ~~taba~~
 de Agosto de mil novecientos catorce, certifica.

B. Martín

Miguel del Ab

Otra - No habiendo concurrido número bastante de vecinos, Cargados, para celebrar sesión
 el Sr. Alcalde dispuso se hiciera cartar por la presente que firma en ~~taba~~
 de Agosto de mil novecientos catorce, certifica.

B. Martín

Miguel del Ab

Otra - no habiendo concurrido número bastante de vecinos, Cargados, para celebrar sesión
 el Sr. Alcalde dispuso se hiciera cartar por la presente que firma en ~~taba~~
 de Septiembre de mil novecientos catorce, certifica.

B. Martín

Miguel del Ab

Sr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 Tres Cargados
 Juan Martín
 José Manuel Rodríguez
 Manuel Mata
 Justo León
 Julián Torres
 Cayetano Rodríguez

En la villa de Taban a trece de Septiembre de mil novecientos ca-
 toce, el Sr. Alcalde Presidente asistido de los señores Cargados,
 que al margen constan, de su elherotario, se constituyó en
 el local de costumbre para celebrar sesión. El Sr. Presidente or-
 denó que principiara el acto, leído por su elherotario el acta
 anterior, fue aprobada y firmada. Acto seguido se acordó au-
 turar al Sr. Alcalde para la inversión de fondos en el
 mes actual con arreglo a propuesta. Así mismo acordaron
 que se proceda sucesivamente a la limpieza de la fuente
 por haberse caído en ella Isabel Rodríguez Becerra a

convenencia de un marco que le dió el señor don Manuel de Sotomayor.
No habiéndose más asuntos de que tratar, el señor presidente dió por terminada el
acto de que certifica,

Marcelino Martín y Juan Martín Ferrnando de Salazar

Manuel Mata Don D. Julian Torres

Cayetano Rodriguez

Trigueros

Otra no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para
celebrar según el señor Alcalde Propósito se licencia constar por la presente que fir-
ma en Tabara a veinte de septiembre de mil novecientos catorce, certifica.

Marcelino Martín

Trigueros

Otra no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para cele-
brar según el señor presidente se licencia constar por la presente que fir-
ma en Tabara a veinte de septiembre de mil novecientos catorce, certifica.

M. Martín

Trigueros

Otra no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar se-
gún el señor presidente se licencia constar por la presente que fir-
ma en Tabara a cuatro de octubre de mil novecientos catorce, certifica.

M. Martín

Trigueros

<p>El Presidente D. Marcelino Martín Dres concejales " Juan Martín " Manuel Rodriguez " José Ariza " Julian Torres " Manuel Mata " Cayetano Rodriguez "</p>	<p>En la villa de Tabara a once de octubre de mil nove- cientos catorce. El señor Alcalde Propósito asistido de los señores concejales que el marqués confiere, de mi al secre- tario se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, y leído por mí el secretario el acta anterior fue expresada y firmada. Todo requirió acordaron que el secretario de la corporación vaya a Badajoz para pedir el cuarto trimestre de contingente provincial y otros asuntos de municipalidad y que para los gastos de viaje se le entreguen inmediatamente porotas con cargo al capítulo de imprentas. Así mismo</p>
---	--

se acordaron que con cargo al capítulo de imprentas se hagan a favor de los señores de una peseta cincuenta céntimos por

un biage à Terrib para asunto judicial. Tambien acordara autorizar al Sr. Alcalde para la insercion de qualesquier datos en el vecindario actual con arreglo al presupuesto. No habiendo mas asuntos de que tratar el vecino Presidente dio por terminada la sesion y se levantó.

Martolomeo Martin Juan Martin Formoso Rodriguez

Jose Frias Julian Torres Manuel Haza

Capitana Rodriguez

Triquel de

Sr. Presidente

D. Martolomeo Martin

Don Larejala

Don Juan Martin

Don Formoso Rodriguez

Don Manuel Mate

Don José Frias

Don Julian Torres

Don Capitana Rodriguez

En la villa de Sabana Vieja y villa de octubre de mil novecientos catorce. El vecino Presidente asistido de los señores concejales que al margen constan y le mi el secretario, se confiteyo en el local de costumbre para celebrar sesion. El vecino Presidente ordenó que principiara el acto leyendo por mi el secretario el acta anterior que a probada y firmada. Esto seguido acordaron conceder a tutorias Formoso Correa la autorización necesaria para construir una casa en la esquina sur, alia de Gabriel Carrizal señalada en diez varas de fachada y fin de fondo. No habiendo mas asuntos de que tratar el vecino Presidente dio por terminada el acto de que certifico.

Martolomeo Martin Juan Martin

Formoso Rodriguez Manuel Haza Jose Frias

Julian Torres Capitana Rodriguez Triquel de

veligencia no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar sesion el vecino Alcalde se puso a licencia en la presente en Sabana a veinticinco de octubre de mil novecientos catorce, certifico.

Martolomeo Martin

Triquel de

Otra no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar sesion el vecino Alcalde se puso a licencia en la presente en Sabana a primero de noviembre mil novecientos catorce, certifico.

M. Martin

Triquel de



Sr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 San Cayetano,
 Juan Martín
 Fernando Rodríguez
 Manuel Vasta
 José Arías
 Julián Torres
 Capitán Rodríguez

En la villa de Taban
 el día de veintidós de
 febrero se constituyó
 el Sr. Alcalde
 para que principia
 el acto y leida por mí el Secretario el
 auto anterior, fué aprobado y firmado.
 A la pubasta de las hierbas, subastas del Carraxal por el tipo de cua-
 trocientos marcos de plata, cuyo auto tendrá lugar el veintidós
 del actual a las doce, bajo el pliego de condiciones que se formará por
 la Comisión rogatoria formada por el Sr. Alcalde y por los Concejales

de veintidós de
 febrero se constituyó
 el Sr. Alcalde
 para que principia
 el acto y leida por mí el Secretario el
 auto anterior, fué aprobado y firmado.
 A la pubasta de las hierbas, subastas del Carraxal por el tipo de cua-
 trocientos marcos de plata, cuyo auto tendrá lugar el veintidós
 del actual a las doce, bajo el pliego de condiciones que se formará por
 la Comisión rogatoria formada por el Sr. Alcalde y por los Concejales

de Manuel Mateo Sánchez y de Juan Martín Rodríguez. No habiendo más asuntos
 se que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto se que certificar.

Martolomé Martín Juan Rodríguez
Manuel Mateo José Arías Julián Torres
Capitán Rodríguez Alcalde

El Sr. Alcalde = no habiendo concurrencia menor bastante de señores Concejales, para celebrarse
 el Sr. Presidente ordenó se leida por mí el Secretario el auto anterior, fué aprobado y firmado.
 A la pubasta de veintidós de febrero se constituyó el Sr. Alcalde para que principia el acto y leida por mí el Secretario el auto anterior, fué aprobado y firmado.

M. Martín Alcalde

Otra = no habiendo concurrencia menor bastante de señores Concejales, para celebrarse
 el Sr. Presidente ordenó se leida por mí el Secretario el auto anterior, fué aprobado y firmado.
 A la pubasta de veintidós de febrero se constituyó el Sr. Alcalde para que principia el acto y leida por mí el Secretario el auto anterior, fué aprobado y firmado.

M. Martín Alcalde

Sr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 San Cayetano,
 Juan Martín
 Fernando Rodríguez
 Manuel Vasta
 José Arías
 Julián Torres
 Capitán Rodríguez

En la villa de Taban a veintidós de febrero se constituyó el Sr. Alcalde para que principia el acto y leida por mí el Secretario el auto anterior, fué aprobado y firmado. A la pubasta de las hierbas, subastas del Carraxal por el tipo de cuatrocientos marcos de plata, cuyo auto tendrá lugar el veintidós del actual a las doce, bajo el pliego de condiciones que se formará por la Comisión rogatoria formada por el Sr. Alcalde y por los Concejales de veintidós de febrero se constituyó el Sr. Alcalde para que principia el acto y leida por mí el Secretario el auto anterior, fué aprobado y firmado. A la pubasta de las hierbas, subastas del Carraxal por el tipo de cuatrocientos marcos de plata, cuyo auto tendrá lugar el veintidós del actual a las doce, bajo el pliego de condiciones que se formará por la Comisión rogatoria formada por el Sr. Alcalde y por los Concejales

- Mr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Don Consejo,
- " Juan Martín
- " Manuel Mata
- " José Arias
- " Julián Torres
- " 3
- "

En la villa de Badajoz a veintidós de Diciembre de mil novecientos, estando el señor Presidente asistido de los señores concejales, que al efecto concurrieron y en mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbres para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto y fuere el acto anterior fue aprobada y firmada. Habiendo acordado que en cargo al capitán de imprenta se remitiera al depositario Don Ramon Duran Tragera de las cantidades invertidas por el agente en Badajoz por cuenta y en cargo de este ayuntamiento en el año actual que suman doscientos ochenta y seis pesetas.

En el mismo acuerdo se acordó que el Secretario de este ayuntamiento vaya a Badajoz para la entrega en caja de los soldados del recoplaro actual y para los gastos que se le originen se le entregue en cuenta por el cargo al capitán de imprenta. No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

Bartolomé Martín Juan Martín Manuel Mata
 José Arias Julián Torres
 Riquelme

- Dr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Dos Concejales
- " Juan Martín
- " Fernando Rodríguez
- " Adriano Ceballos
- " Cayetano Rodríguez
- "
- "
- "
- "

En la villa de Lobos a primeros de Mayo de mil novecientos quince. El Sr. Alcalde Presidente asistido de los señores concejales que al mismo comparecieron, de mi el secretario se constituyó en el local de ayuntamiento para celebrar sesión. El Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído el acta anterior fué aprobada y firmada. El Sr. Presidente manifestó que como venían por la convocatoria de este ayuntamiento de una sesión extraordinaria, para la formación de la lista de contribuyentes para los impuestos según lo que dispone el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877. del Ayuntamiento, teniendo en cuenta el artículo citado, a la vista los repartos de contribución y matrícula de industrial, procedieron a formar aquella en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento

- D. Bartolomé Martín Mayor
- " Juan Martín Rodríguez
- " Fernando Rodríguez Bragera
- " Manuel Mata Sánchez
- " José María Fresno
- " Julián Torres Rivera
- " Adriano Ceballos Puenavieja
- " Cayetano Rodríguez Bragera
- " Justo León Salguero.

100
99
98

Territorio Urbana	Industrial		Total
	Utilidad	Puntos	
Puntos	Puntos	Puntos	Puntos
806 82	277 98	" "	1,084 80
904 75	114 51	56 "	1,074 86
207 89	23 25		231 14
88 11	20 58	109 20	217 89
174 82	17 18		191 70
21 "	9 26		70 26
90 "	15 43		105 43
74 26	29 84		104 20
85 78	6 17		91 95
52 09	20 18		72 28
46 17	26 14		72 27

- 1 D. Pedro de los Ríos
- 2 " Juan Martín Mayor
- 3 " Agustín Ceballos Ferrero
- 4 " Dionisio Martín Barrera
- 5 " Simón Torres Rivera
- 6 " Cipriano Martín Ferrero
- 7 " Lorenzo Martín Barrera
- 8 " Lucas Martín Ferrero
- 9 " Juan Fernando Piñero
- 10 " Hilario Calle Ferrero
- " Antonio Luna Ferrero
- " Tiquel de la Fuente Ferrero

59 39





12	D. Ramon de Juan Saez	10 71	10 71	52 66
14	Diego Macho Fernandez	28 87	10 71	49 78
15	Justina Martin Torano	22 28	15 42	47 81
16	Juan Torres Ferrero	46 68		26 68
17	Magnum Moral Lora	18 75		18 75
18	Juan Salgado Kolgado		40 22	40 22
19	Triguel Dominguez Pariquez	26 85	12 75	29 10
20	José de Juan Saez	28 99	8 01	37 "
21	Fran.º Jamer Pariquez	21 55	15 43	26 98
22	Juan Juan Saez	27 91	8 23	22 24
23	Fran.º Martin Torano	27 26	6 17	29 53
24	Nicola Saez Jimin	22 78	6 17	28 95
25	Juan Torres Leucero	16 "	9 26	25 26
26	Matias Saez Solis	15 72	9 26	24 98
27	Sabriel Carrasjal Saez	17 77	4 74	18 11
28	Alonso Macho Fernandez	17 72	"	13 77
29	Manuel Caballero Torres	14 44		14 44
30	Medesmo Martin Saez	18 75	6 77	24 52
31	Juan Martin Saez	26 42		26 42
32	Donaciono Vega Martin	57 44	15 76	68 82
33	Diego Lemos Jimin	47 88	12 70	56 18
34	José Perez Olanco	15 56	10 87	26 43
35	Juan Fernandez Fernandez	87 07	75 "	162 82
36	Fidel Martin Martin	256 64	75 "	431 62

Correspondientes de este Ayuntamiento nueve concejales, son treinta y seis el número de mayores contribuyentes que en virtud de aquel han de componer la lista de electores para Compromisarios. En cuya forma qued terminada dicha lista ordenada se expone al público por el término que la ley fija admitiendo suertes, reclamaciones y propuestas; remitiendo una copia al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial. Al mismo tiempo acordaron que el Secretario de la Corporacion D. Triguel de la Horta vaya a Badajoz para la entrega de los libros del recuento de 1914 y que tambien concurre a la asamblea contra el establecimiento de Zona neutral, en representacion de este Ayuntamiento cuyo acta tendrá lugar el día del actual; y que para los gastos del viaje se satisfaga con cargo al capitulo de impuestos cincuenta pesetas, Al mismo acordaron que con cargo al capitulo de impuestos de satisfaga a Antonio Moreno cinco pesetas por el arribo del

relaje de la torre propiedad del ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminada el acto firmados los señores concuejos, e en certiffico.

Martolomé Martin Juan Martin Manuel Mota

José Arias Julian Torres

Tiquel de las

- Señor Presidente
- D. Bartolomé Martin
- Nos concuejos
- Man Martin
- Rosendo Rodriguez
- Andres Cabana
- Capitán Rodriguez
- Justo Leon

En la villa de Jaba a tres de Mayo de mil novecientos quince.
 El señor Alcalde asistido de los tres concuejos, que al mismo tiempo cantan y de un el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor presidente ordenó que principiara el acto, leida por un el secretario de esta corporación, fue ratificada. Habiendo acordado que en caso que el capitán se improvisa se interponga a D. Tiquel de las Mota en cuenta por lo que se hizo en Badajoz en un viaje el quince de marzo de pasado año para asistir al Municipio, que por un olvido involuntario no se tomó en cuenta el haberlo representado. Sin embargo acordaron autorizar al señor Alcalde por la inversión de fondos en el mes actual con arreglo a presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminada el acto de que certiffico.

Martolomé Martin

Juan Martin

Rosendo Rodriguez

Andres Cabana Capitan Rodriguez

Justo Leon

Tiquel de las

Diligencia - No habiendo concuejos ninguno bastante de número para celebrar sesión, se hizo en la villa de Jaba a tres de Mayo de mil novecientos quince. Certiffico.

M. Martin

Tiquel de las

Otra - No habiendo concuejos ninguno bastante de número para celebrar sesión, se hizo en la villa de Jaba a tres de Mayo de mil novecientos quince. Certiffico.

M. Martin

Tiquel de las

Diligencia: se habiend concuerrido número bastante de señores, concejales, para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmó en Loba a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos quince, certifica.

M. Martín

Triguera

- H. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- D. Concejal
- Juan Martín
- Romano Nariguen
- Andrés Cabanas
- Cayetano Nariguen
- Justo Baro

En la villa de Loba a treinta y cinco de febrero de mil novecientos quince. El señor Alcalde Presidente a vista de los señores concejales, que al margen constan y de sí el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído por sí el secretario el acta anterior y aprobada y firmada. Ato seguido acordaron aprobar definitivamente la lista de electores de Caupomeros para llevarse por que durante el tiempo de su supervisión al público no ha sido objeto de reclamación alguna. Sin minus acordaron recibir al pueblo en sesión, para que tenga lugar el sorteo de los individuos que han de caupomar la huata principal para el año actual. Lo habiendo mas, apuntó se que trató, el señor Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

Bartolomé Martín

Juan Martín

Romano Nariguen

Andrés Cabanas Cayetano Rodriguez Justo Baro Triguera

Diligencia: se habiend concuerrido número bastante de señores, concejales, para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmó en Loba a veinte y siete de febrero de mil novecientos quince, certifica.

M. Martín

Triguera

Atm: no habiend concuerrido número bastante de señores, concejales, para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firmó en Loba a cuatro de febrero de mil novecientos quince, certifica.

M. Martín

Triguera

- H. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- D. Concejal
- Juan Martín

En la villa de Loba a veintinueve de febrero de mil novecientos quince. El señor Alcalde Presidente a vista de los señores concejales, que al margen constan y de sí el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor

Para este orden que principia el acto y tiene por fin el acordarse el octavo
 D. Torcuato Rodriguez territorio, que aprobada y firmada. Note requirir acordarse que
 .. Thomas Cabanos el secretario de la corporacion bella y proveya para hacerid
 .. Cayetano Rodriguez ingreso en primer trimestre de contingente provincial y otro
 .. Justo Lera anexo en un mes y que para los gastos de viaje se le en-
 treguen cincuenta pesetas, con cargo al capitulo de in-
 previsto. Note requirir acordarse nombrar talleres para la quinta del año
 actual es D. Bartolomé Martín Rodríguez con la retribucion de diez pesetas
 que se satisficran con cargo el capitulo respectivo. Proceder al sorteo
 de los individuos que han de componer la Junta municipal para el año
 actual, resultandole elegidos los siguientes. Don Pedro de los Rios. Don Agus-
 tin Cabanos, hermano D. Cipriano Martín Lera, D. Juan Martín Lera,
 D. Diego Lera, Amador, D. Antonio Lera Ramos, D. Juan Fernando Pi-
 nero, D. Juan Lera Roman y D. Guzmán Lera Rival.
 En mismo acordarse autorizar al señor Alcalde para la recaudacion de
 fondos en el mes actual con arreglo al presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se retiró el Sr. Alcalde diciéndose por terminada el acto
 se que certifica.

Martolomé Martín

Juan Martín

Juan Luis Rodríguez

Don Pedro Cabanos Cayetano Rodriguez

Justo Lera

Tingual de

Diligencia: No habiendo concurrencia ninguna bastante de señores concejales para celebrar
 sesión, el señor Alcalde dispuso se licencia contar por la propuesta que firmó en Lera
 a veintidós de febrero de mil novecientos quince, certifica.

M. Martín

Tingual de

Otra Para hacer constar que en el día de hoy se reunió el Ayuntamiento
 para la dotacion y celebracion acordada según consta en el expe-
 siente general de quinta. Lera siete de marzo de mil novecientos
 quince, certifica.

M. Martín

Tingual de



Sr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 Sr. Concejal
 Sr. Juan Martín
 Sr. Torcuato Rodríguez
 Sr. Manuel Hata
 Sr. Cayetano Rodríguez

de la villa
 el Presidente
 Secretaría,
 sinaria. El Sr. Presidente ordenó que principiara el acto, leída el acta anterior, fue aprobada y firmada. El Sr. Presidente manifestó, que como venían por la convocatoria, el objeto era para resolver los expedientes de prófugo instruido contra Celestino Costas Saceras, Torcuato Hata y Sela.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al Sr. Celestino Costas Saceras, hijo de Bartolomé, tutoria número cuatro de serie para el cumplimiento del año actual, que citad por edicto, no compareció por si ni por su representante al acto de la clasificación, declaración de solado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista su expediente, diligencias, y visto lo expuesto por parte del Sr. D. Joaquín de los Angeles de los Angeles, por la del Sr. D. Juan de los Angeles de los Angeles, y el dictamen del Regidor Sr. D. Juan de los Angeles, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar, declarar prófugo, para los efectos legales, al mencionado Sr. Celestino Costas Saceras condenable al pago de los gastos que ocasiona su captura, conducción. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al Sr. Torcuato Hata y Sela, hijo de Manuel, tutoria número diez de serie para el cumplimiento del año actual, que citad por edicto, no compareció por si ni por su representante al acto de la clasificación, declaración de solado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista su expediente, diligencias, y visto lo expuesto por parte del Sr. D. Joaquín de los Angeles de los Angeles, por la del Sr. D. Juan de los Angeles de los Angeles, y el dictamen del Regidor Sr. D. Juan de los Angeles, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar, declarar prófugo, para los efectos legales, al mencionado Sr. Torcuato Hata y Sela condenable al pago de los gastos que ocasiona su captura, conducción. Así mismo acordamos que el Alcalde, Regidor Sr. D. Juan de los Angeles de los Angeles, y el Secretario de Ayuntamiento vayan a trabajar para conferenciar con el Sr. D. Joaquín de los Angeles de los Angeles sobre la falta de trigo para el consumo público y para los gastos de biage de la abona sinuente perdon en cargo al capitado de imprenta. Así mismo acordamos publicar al Sr. D. Joaquín de los Angeles de los Angeles para la revisión de frutos en el año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto de que antecede.
 Bartolomé Martín Torcuato Rodríguez Manuel Hata

Cayetano Rodríguez Manuel Hata



No habiendo concurrido ninguno de señores concejales, el Sr. Presidente ordenó se leida en la sesión de hoy.

ente que piron en faba a estora de horas de mil nascientos quinze, co setje.

M. Martin

Tingue el dolo

Diligencia = Para haver constar que en el dia de hoy se acuerda el Ayuntamiento para fallar las excepciones pendientes de los quintos. Loba veintecientos de horas de mil nascientos quinze, co setje.

M. Martin

Tingue el dolo

Dr. Presidente

D. Bartolome Martin

Dres concejales

„ Juan Martin

„ Tomaso Rodriguez

„ Manuel Mata

„ Jose Arias

„ Andres Cabanig

„ Pedro Lopez

„ Cayetano Rodriguez

En la villa de Tabara veintidós de horas de mil nascientos quinze el señor alcalde Presidente ayuntamiento de la villa concejales que al margen constan y le mi el letrado, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el señor Presidente ordenó que principiara el acto y leida por mi el letrado el auto anterior, púsose a ratificar.

Este se quedó en tabla no acordar de lo que se voy a pedir hincado por que forman parte en la comisión Mixta concurran en concepto de Comisionados para que concurren ante la Comisión Mixta con los documentos de la quinta actual y revisiones, al secretario del Ayuntamiento D. Tingué de las Horas de hora al que se le entregaron sesenta y cinco porras para los gastos del viaje y pago de pasajes, contra el capitulado respectivo. Así mismo acordaron que con cargo al capitulado de impuestos se satisfaga al general de la villa. Poder de hoy una porra cincuenta cincuenta como gratificación por el viaje a Sevilla para asunto judicial. No habiendo más asuntos de que tratar el señor Alcalde dió por terminada el acto de que es copia de lo que se acuerda. Aprovecho para decir = Inmendado = girado = vale.

M. Martin

Juan Martin Tomaso Rodriguez

Manuel Mata Jose Arias Andres Cabanig

Pedro Lopez Cayetano Rodriguez Tingué el dolo

Diligencia = No habiendo concurrencia suficiente de señores concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde ordenó se hiciera constar por la presente que firmo en Tabara a cuatro de Abril de mil nascientos quinze, co setje.

M. Martin

Tingue el dolo

No habiendo concurrencia suficiente de señores concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde ordenó se hiciera constar por la presente que



firmas en tabaco a' once de Abril de mil novecientos quince, certifica.
B. Martin Tiquel del

Diligencia no habiendo concurrencia suficiente de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó celebrarse en el local de la escuela de niñas, el día y a las 8 de la noche de Abril de mil novecientos quince, certifica.

B. Martin Tiquel del

Dr. Presidente En la villa de Tabara a' veinticinco de Abril de mil novecientos quince.

D. Bartolomé Martin El señor Alcalde aperturó de la sesión, los señores concejales, que al Marqués con tres concejales, tan, se reunió el levantado, se constituyó en el local de la escuela para celebrar sesión. El señor Alcalde ordenó que principiara el acta y

" Juan Martin celebró sesión. El señor Alcalde ordenó que principiara el acta y

" Fernando Rodriguez leyó por mí el levantado el acta anterior, fué aprobada y firmada.

" Manuel Mata todo se acuerda acordar que se cobren a' favor de la casa de la casa por una por

" José Frías ta cincuenta cuartos como gratificación de un viaje a' Sevilla

" Andrés Cabana para asunto judicial, con cargo el capitán de imprenta.

" Justo Leon El mismo acordaron autorizar al señor Alcalde para las

" Cayetano Rodriguez inversión de fondos en el mes actual con arreglo a' presente

gusto. También acordaron que mande el señor Alcalde lo juzgue oportuno, proceda a' la subasta de los aprovechamientos de cerano de las "Fanequilla, y de la dehesa "Carnaval"; sirviendo de tipo el importe del remate en el acta anterior; pero en vista del año, que la comisión respectiva los al

judique en la cantidad que puebla y mas ventaja ocasiona a' los fondos municipales. Al efecto, acordaron para que formen la comisión, con el señor Alcalde a' los señores D. Fernando Rodriguez Saez y D. Justo Leon Salguero no habiendo más, a punto de que tratar el señor Alcalde de lo que tocara en el acta de que certifica.

Bartolomé Martin Juan Martin

Fernando Rodriguez Manuel Mata José Frías

Andrés Cabana Justo Leon Cayetano Rodriguez

Tiquel del

Diligencia no habiendo concurrencia suficiente de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó celebrarse en el local de la escuela de niñas, el día y a las 8 de la noche de Abril de mil novecientos quince, certifica.



DIPUTACION DE BADAJOZ

Tiquel del

Sr. Presidente	En la villa de Badajoz a once de Mayo de mil novecientos quince.
D. Bartolomé Martín	El señor Alcalde se constituyó en el local de costumbre para
Dn. Concejal,	celebrar sesión, asistiendo los señores concejales que al mismo tiempo
" Juan Martín	existen y de mí el Secretario. El señor Presidente ordenó que prin-
" Fernando Rodríguez	cipiara el acto y leída por mí el Secretario el acta anterior fue
" José María	aprobada y firmada. Heto seguid acordaron autorizar al Sr.
" Julián Torres	Alcalde para la inversión de fondos en el mar actual.
" Cayetano Rodríguez	Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debía procederse a la es-
"	tudio y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes
al ejercicio de 1914, a cuyo efecto estaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser conve-	
nientemente examinadas. Por vía orden del señor Presidente el infrascripto Secretario dió	
lectura del dictamen emitido por el Concejal Sr. Rodríguez, que consta en dicho expediente	
y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habien-	
dose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimi-	
dad y de conformidad con el dictamen leído, fijarse, tal como resultan, esto es, que	
el cargo de la cuenta de fondos o caudales, formada por el Depósito de ascien-	
do a trece mil novecientos diez y nueve pesetas, siete céntimos, y la data a doce mil setecientos	
ochenta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos, la de presupuesto rendida por el Alcalde	
a trece mil novecientos diez y nueve pesetas, siete céntimos el cargo y doce mil setecientos	
ochenta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos la data, resultando por consiguiente	
en ambas un mismo sobrante de mil ciento treinta y cuatro pesetas, veinticuatro cén-	
timos. Acordose así mismo admitir la cuenta de propiedades, heredades, en la que	
el valor total es a dos mil y ochenta y cinco céntimos.	
También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días	
en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos, con cer-	
tificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.	
Acto seguido el señor Presidente dió cuenta de la liquidación del presupuesto de 1914,	
al efecto de cumplir con lo que dispone el R. D. de 14 de Mayo, R. O. circular de 18 de Abril	
de 1904; resultando que la relación de deudas al Municipio en 31 de Diciembre último,	
con inclusión de la exajerada, asciende a trece mil novecientos treinta y cinco pesetas	
ochenta y tres céntimos, y la de acreedores a dos mil seiscientos treinta y tres pesetas, nueve cén-	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El total de veinte y un mil novecientos ochenta y ocho pesetas ochenta y tres céntimos de ingresos, diez y seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, nueve céntimos de



gastos, un sobrante de **Matronas**
que se devota al culto labrador de la
y los deudas, documentos que procedan

Los presupuestos setenta y una centimos.
para certificación de los salarios, citados
anuales.

Esto seguid se dio cuenta del presupuesto extraordinario que ha de repudirse en el ordinario del año actual, acordaron visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formalizado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año del 96, y estimable conforme, arreglado á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes, recursos de la localidad, acuerdos que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurrida, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

En el mismo acuerdo que en vista de la exajer del año y con el fin de no gravar con nuevos impuestos al contribuyente, se dejó sin efecto el que había de establecerse para pago de los hombres que habían de pasar agua en el pozo de la dehesa, después de nombrarse estos y por lo tanto, queda en libertad todo vecino y persona para utilizarlo si no según le plazca el agua de dicho pozo.

no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminados el acto de que consistió.

Bartholomé Martín Juan Martín Juan Rodríguez
José Arias Julian Torres Cayetano Rodríguez
Trigueles

Diligencia: no habiendo concurrencia número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmo en toledo á diez y seis de Mayo de mil novecientos quince, en oficio.

M. Martín Trigueles

Otra: no habiendo concurrencia número bastante de señores concejales para celebrar sesión el señor Presidente ordenó se hiciera constar por la presente que firmo en toledo á veintitres de Mayo de mil novecientos quince, en oficio.

M. Martín Trigueles

Sr. Presidente D. Bartolomé Martín tres concejales Juan Martín " Aniceto Labrador " José Arias " Julián Torres " Cayetano Rodríguez " " "	En la villa de Jabalquivir a trece de Mayo de mil novecientos quince El señor Alcalde Presidente asistido de los señores Concejales que al margen constan y de mi el Secretario, se constituyeron en el local de la escuela para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, y leida por mi el acta anterior, fué aprobada y firmada. Ato requirió el señor Alcalde manifiesto que habían sido anunciadas las subastas de la aprobación de compra de los "hauquillos" y de las senueras sembradas del "Carrojal" en que se presenten para algunas y procedía que la Corporación acordara el modo de sacar el mejor producto de dichas aprobaciones. En virtud de lo acordado, que se vea a los dueños de los terrenos, se las hauquillos, para a haber de pago por estas en modo por pague.
--	--

Caso que no se reúna cantidad suficiente que se anuncie subasta subasta, bajando el tipo hasta la cantidad que sea. No habiendo más asuntos de que tratar, ordenó el señor Presidente que se termine el acto de que antecede.

Martolomei Martin Juan Martin

Juan Cabanero José Arias Julian Torres

Cayetano Rodriguez Aniceto Labrador

Sr. Presidente D. Bartolomé Martín tres concejales Juan Martín " Aniceto Labrador " Julián Torres " José Arias " " "	En la villa de Jabalquivir a seis de Junio de mil novecientos quince. El señor Alcalde Presidente asistido de los tres concejales que al margen constan y de mi el Secretario, se constituyeron en el local de la escuela para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, y leida por mi el acta anterior, fué aprobada y firmada. Ato requirió acordarse que en cargo de capitán respectivo se abrenca a favor de las candidaturas de Molina y Perote quince céntimos por las reparaciones que efectuó en el año anterior en las escuelas, y que por eludir infortunadamente se acordó en toledo. Así mismo acordarse que cuando el señor Alcalde de una provincia se presenta a la limpieza de las presas y pilares públicos, de igual modo acordarse acordarse al señor Alcalde para la inversión de fondos en el mes actual. También acordarse que se presente al Secretario del Ayuntamiento con insinuación para en cargo de capitán respectivo por su bicoy a Badajoz en el pueblo Mayor
--	--

para ingresar el referido trimestre de contingente provincial. Así mismo acordaron acceder con gusto, a la indicación hecha por la comisión Brauli Murat Coca para que coloque en la pared exterior de la cap. capitular una placa del Sagrado Corazón de Jesús. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto de que certifica = fecha escrita = entones =

Apri = valen = entre líneas = con cargo al capitulado respectivo = vale =
Martolomei Martin Juan Martin Fernando Rodriguez
Julian Torres Jose Arias

Trigueros

Deficiencia - No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla a favor de turno de sus nacimientos quince, certifica.

M. Martin

Trigueros

Deficiencia - No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla a favor de turno de sus nacimientos quince, certifica.

M. Martin

Trigueros

Deficiencia - No habiendo concurrido número bastante de señores concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla a favor de turno de sus nacimientos quince, certifica.

M. Martin

Trigueros

Sr. Presidente

En la villa de Trigueros a cuatro de Julio de sus nacimientos quince.

D. Martolomei Martin

El Sr. Alcalde Presidente asistido de los señores concejales que se

han concejales

manejan constan, de mi el secretario se constituyó en el local

Juan Martin

de costumbre para celebrar sesión. El Sr. Presidente ordenó que

Fernando Rodriguez

principiara el acto, leió el acta anterior, fue aprobada, firmada.

Jose Arias

Alto requiso acordaron a utroque el Sr. Alcalde

Julian Torres

para la inversión de fondos en el mes actual con arreglo a

propuesta. Así mismo acordaron que el secretario de la Corporación

vaya a Badajoz para la entrega de caja de la mesa del

Remplazo actual que tendrá lugar el primero de Agosto próximo, y otros
del Municipio, que se le otorguen en cuenta propia, con cargo al ca-
pitulo de imprentas. Por mismo acordaron que se reintegre al Depo-
sitario municipal de Bozquita, treinta, cuatro pesetas gastadas por
el Agente en Badajoz en asuntos, por orden del Ayuntamiento
en el primer semestre de este actual, con cargo al capitulo de
imprentas, no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presi-
dente dio por terminada el acto de que conste.

Manuel Martin

Juan Martin

Simón Rodriguez

José Arias

Julian Flores

Tiguel de

Otra no habiendo concurrencia suficiente de señores Concejales para
celebrar sesión, el señor Presidente ordenó celebrar por la presente
que firma en Taban a doce de Julio de mil novecientos quince, en Badajoz.

M. Martin

Tiguel de

Otra no habiendo concurrencia suficiente de señores Concejales para
celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso celebrar por la presente que firma
en Taban a diez y ocho de Julio de mil novecientos quince, en Badajoz.

M. Martin

Tiguel de

Otra no habiendo concurrencia suficiente de señores Concejales para
celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso celebrar por la presente que
firma en Taban a veintidós de Julio de mil novecientos quince, en Badajoz.

M. Martin

Tiguel de

Otra no habiendo concurrencia suficiente de señores Concejales para
celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso celebrar por la presente que
firma en Taban a primero de Agosto de mil novecientos quince, en Badajoz.

M. Martin

Presidente

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Taban a ocho de Agosto de mil novecientos
quince. El señor Alcalde asistido de los señores del Ayunta-
miento que al margen constan y de mí el secretario, el

Señores concejales

- D. Juan Martín
- " Bernabé Rodríguez
- " Julián Torres
- " Justo León

conferenciado en la noche de costumbre para elevarle en el mes de Agosto de 1915 a los señores que principian en el alfabético por mi el levantamiento de esta lista, que fué aprobada y firmada. A los señores que se refieren a la formación de la lista de pobres para la beneficencia municipal para 1915 a 16 daunt el resultado siguiente.

- | | |
|------------------------------|--|
| 1 Antonio Loto Morales | 20 Gregorio Peláez Reyes |
| 2 María Huerta Dorado | 21 Francisco Pedrajas Solina |
| 3 María Huerta Dorado | 22 Juan Romero Costas |
| 4 Pedro Holguera Sanalá | 23 Mauro Ramos Huerta |
| 5 Antonia Espino Moreno | 24 Manuel Gutiérrez Sordán |
| 6 José Puerta Carrasero | 25 Antonio Frías Solina |
| 7 María Mate Vega | 26 Mauro Paredes Moreno |
| 8 Pedro de la Cruz Gutiérrez | 27 María Vega Cruz |
| 9 María Cristina Vega | 28 Severino Vaqueiro Tragan |
| 10 Ana Martina Romero | 29 Isabel Morera Torres |
| 11 Joaquín Paredes Martín | 30 Mercedes de Florentino López Huerta |
| 12 Juan Caballero Surman | 31 Juan Moreno Ceballos |
| 13 Dolores Espino Moreno | 32 Mercedes de Plas Sordán |
| 14 Lorenzo Chaves Martín | 33 María Juana Ramos |
| 15 Carmelo Sánchez de Vera | 34 José Sánchez, Rosendo |
| 16 Inocente Carrasero | 35 Manuel José Moreno |
| 17 Juan Manuel Rodríguez | 36 Víctor de Manuel Romero |
| 18 Pedro Loma Sánchez | 37 Cuartel de la Guardia Civil |
| 19 Leonor Tragan Trujillo | 38 Cuatro extraordinarios |



Lo habiendo en sus asuntos de que trató el señor alcalde de 1.º por terminada se cede de que entienda.

Bartholomé Martín

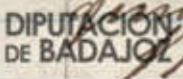
Juan Martín

Julián Torres

Justo León

Tránsito Mat

Diligencia: no habiendo concurrido ninguno de los señores concejales para elevarle en el mes de Agosto de 1915 a los señores que principian en el alfabético por mi el levantamiento de esta lista, que fué aprobada y firmada. A los señores que se refieren a la formación de la lista de pobres para la beneficencia municipal para 1915 a 16 daunt el resultado siguiente.



M. Martín

Tránsito Mat

Diligencia - no habiendo concurrido ninguno suficiente de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla o veritativo de Agosto de mil novecientos quince, certifica.

V. Martín

Anguel del

Otra - no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla o veritativo de Agosto de mil novecientos quince, certifica.

hr. Presidente

V. Martín

Anguel del

- Bres Concejales
- Dr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- „ Juan Martínez
- „ Fernando Rodríguez
- „ Julián Torres
- „ Justo León

En la villa de Tabar o veritativo de Agosto de mil novecientos quince. El señor Alcalde Presidente ostitido de los señores concejales que al momento constan y de mí el Secretario, se constituyó en el local de instrucción para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada y firmada. A esto seguidamente acordaron autorizar al señor Alcalde para la inscripción de libros del actual mes y del anterior con arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron - visto y acordado definitivamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrado al efecto para el año del 916, y examinado conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fize el público por quince días según ordena la ley municipal, transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminada el acto de que certifica. Habíase en la villa de Tabar no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla o veritativo de Agosto de mil novecientos quince, certifica.

Bartolomé Martín

Fernando Rodríguez

Juan Martínez

Julián Torres

Justo León

Anguel del

En esta acta debían constar el Cese de Inspector Veterinario D. Juan Salgado Holgado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - no habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en tabla o veritativo de Agosto de mil novecientos quince, certifica.

ente que firma en Tabar a diez y nueve de Agosto del actual año, certifica
B. Martin

Dique de los

Diligencia no habiendo concurrido número bastante de señores Concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Tabar a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, certifica.

B. Martin

Dique de los

Los. Presidente
D. Bartolomé Martín
Don Lorenzo
Don Juan Martín
Don Juan Rodríguez
Julian Torres
Justo Torres
En la villa de Tabar a diez de Septiembre de mil novecientos quince, el señor Alcalde Presidente asistido de los señores Concejales que el día que constan y he mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el señor Presidente rubricó que principia el acta, leía por mi el levantado el acta anterior, fue aprobada y firmada. A lo requerido acordaron que en cargo el capitulado es su provisor y satisfaga a D. Dique de la Junta circunscrita por un bién que hizo a D. Dique el treinta y cinco de Agosto por ingresar un trimestre de contingente Provincial, otros asuntos del Municipio. Así mismo acordaron autorizar al señor Alcalde para la suscripción de fondos del río actual, no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente lo postuló y aceptó la de que certifica.

Bartolomé Martín Juan Rodríguez

Julian Torres Justo Torres

Dique de los

Diligencia no habiendo concurrido número bastante de señores Concejales para celebrar sesión, el señor Presidente dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Tabar a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, certifica.

B. Martin

Dique de los

Otra no habiendo concurrido número bastante de señores Concejales para celebrar sesión, el señor Alcalde dispuso se hiciera constar por la presente que firma en Tabar a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, certifica.

B. Martin

Dique de los



Dr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 Pres. Concejales
 Juan Martín
 Fernando Rodríguez
 Manuel Mata
 Julián Torres
 Justo León
 " "
 " "
 " "

En la villa de Tabar a tres de octubre de mil novecientos quince. El señor Alcalde asistido de los señores Concejales que al margen constan, de mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído el acta anterior fue aprobada y firmada. Por el señor Presidente se dio cuenta de la circular del señor Gobernador Civil publicada en el Boletín oficial del dieciséis de mayo de noventa y tres, sobre la renovación trienal de Concejales, en su virtud, acordaron comunicar a la Superioridad que los correspondiente con la próxima renovación a los Concejales Don Bartolomé Martín Gómez, D. Ine Trías Porro por el distrito primero Don Moisés Labajos Menavides y D. Manuel Mata Sanchez por el

distrito segundo. Fue comunicada este acuerdo al señor Presidente de la Junta Municipal del tiempo electoral, remitiéndose copia de este acuerdo al señor Gobernador Civil de la provincia para los efectos oportunos. A lo que acordaron autorizar al señor Alcalde para la inversión de fondos en el mes actual, también acordaron que se abone a Faustino Martín Toranzo cuatro pesetas por un bagaje a Montijo con inclusión de muebles de la Guardia Civil con cargo al capitán de imprenta, de igual modo acordaron que se abone a Máximo Martín Toranzo cuatro pesetas por un bagaje a Palanca la Real con inclusión de equitación, de imprenta, por la Guardia Civil, con cargo al capitán de imprenta. Así mismo acordaron que se verifique la subasta de los hierros de obrantes del Carrascal bajo el tipo de noventa y cinco pesetas por el señor Alcalde, con asistencia del Síndico D. Manuel Mata Sanchez y el Concejil D. Fernando Rodríguez Freixas, no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

Bartolomé Martín Juan Martín
 Fernando Rodríguez Manuel Mata Julián Torres

Justo León Miguel de la

Dr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 Pres. Concejales
 Juan Martín
 Fernando Rodríguez
 Manuel Mata

En la villa de Tabar a diez y siete de octubre de mil novecientos quince. El señor Alcalde Presidente asistido de los señores Concejales que al margen constan, de mi el Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto, leído por mi el Secretario el acta anterior fue aprobada y firmada.



D. Julian Torres
" Justo Leal

El D. Juan Martin Rodriguez manifiesto que
lud, y que como de persona, se veia obligado a pres-
sion de su cargo. Pagarle a la corporacion que le fue

ra admitida. La corporacion, atendido las excusas dadas por el concejal D. Juan Martin Ro-
driguez, sintiendo verse privado de la cooperacion del interinero. Asimismo acordaron
que la subasta de las tierras de la dehesa tenga lugar a las doce del dia veintidós
del actual. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por
terminado el acto de que certifica.

Martolomé Martín Juan Martín
Fernando Rodriguez Manuel Mata Julian Torres
Justo Leal Triguero deud.

Diligencia No habiendo concurrido ninguno bastante de señores concejales para celebrar sesión
el señor Alcalde dispuso celebrar sesión por la propuesta que firmase de haber si dentro
cuatro de octubre de mil novecientos quince, certifica.

M. Martín Miguel deud

D. Presidente
D. Martolomé Martín
D. Justo Leal
" Fernando Rodriguez
" Manuel Mata
" Justo Leal
" Cayetano Rodriguez
" José Arias
En la villa de Badajoz a veinte y cinco de octubre de mil novecientos quin-
ce. El señor Alcalde asistido de los señores concejales que al momento
compararon y de mi el Secretario, se constituyó en el local de ayuntamiento para
celebrar sesión. El señor Presidente ordenó que principiara el acto leyendo
fue el acta anterior fue aprobada y firmada. Hizo requerir acordaron que
el Secretario de la corporacion vaya a Badajoz para ingresar el importe
del trimestre de contingente y otros asuntos, y que para los gastos del tiempo se le
abonen inmensa pesetas, con cargo al capitulo de imprentas. Asimismo
se acordaron aprobar la subasta de las tierras del Carraxel adjudicadas en cuarenta y cinco
pesetas a D. Pedro de losa Pirarria. Asimismo acordaron que se proceda a los apuros de los
vinos. No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto de
que certifica.

Martolomé Martín Fernando Rodriguez Manuel Mata
Andrés Calañas José Arias
Cayetano Rodriguez
Miguel deud

- Dr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- Bn. concejales
- „ Francisco Rodriguez
- „ Manuel Plata
- „ Cayetano Rodriguez
- „ Andres Cabezas
- „ Julian Torres
- „ José Frías

En la villa de Badajoz a siete de noviembre de mil novecientos quince, el Sr. Sr. Alcalde Presidente asistido de los señores concejales que al sub-signo consta y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el Sr. Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el libro de actas a las once y media de la noche. Hecho se quedó acordado en auto con el Sr. Sr. Alcalde para la inversión de fondos en el presente mes en arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que con cargo al capitán de imprenta se satisfaga a don Manuel Plata, la suma de setenta y cinco reales, que me viene a cuenta para el presente mes. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

Bartolomé Martín Francisco Rodriguez Manuel Plata
Cayetano Rodriguez Andrés Cabezas Julian Torres
José Frías Trigueros

En la villa de Badajoz a siete de noviembre de mil novecientos quince, el Sr. Sr. Alcalde asistido de los señores concejales que al sub-signo consta y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el Sr. Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el libro de actas a las once y media de la noche. Hecho se quedó acordado en auto con el Sr. Sr. Alcalde para la inversión de fondos en el presente mes en arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que con cargo al capitán de imprenta se satisfaga a don Manuel Plata, la suma de setenta y cinco reales, que me viene a cuenta para el presente mes. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

B. Martín Trigueros

En la villa de Badajoz a siete de noviembre de mil novecientos quince, el Sr. Sr. Alcalde asistido de los señores concejales que al sub-signo consta y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el Sr. Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el libro de actas a las once y media de la noche. Hecho se quedó acordado en auto con el Sr. Sr. Alcalde para la inversión de fondos en el presente mes en arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que con cargo al capitán de imprenta se satisfaga a don Manuel Plata, la suma de setenta y cinco reales, que me viene a cuenta para el presente mes. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

B. Martín Trigueros

En la villa de Badajoz a siete de noviembre de mil novecientos quince, el Sr. Sr. Alcalde asistido de los señores concejales que al sub-signo consta y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el Sr. Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el libro de actas a las once y media de la noche. Hecho se quedó acordado en auto con el Sr. Sr. Alcalde para la inversión de fondos en el presente mes en arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que con cargo al capitán de imprenta se satisfaga a don Manuel Plata, la suma de setenta y cinco reales, que me viene a cuenta para el presente mes. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

B. Martín Trigueros

En la villa de Badajoz a siete de noviembre de mil novecientos quince, el Sr. Sr. Alcalde asistido de los señores concejales que al sub-signo consta y de mi el secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión el Sr. Sr. Presidente ordenó que principiara el acto y leído por mí el libro de actas a las once y media de la noche. Hecho se quedó acordado en auto con el Sr. Sr. Alcalde para la inversión de fondos en el presente mes en arreglo a presupuesto. Así mismo acordaron que con cargo al capitán de imprenta se satisfaga a don Manuel Plata, la suma de setenta y cinco reales, que me viene a cuenta para el presente mes. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto de que certifica.

B. Martín Trigueros

- Sr. Presidente
- D. Bartolomé Martín
- José Concejal
- " Fernando Rodríguez
- " Manuel Mata
- " Cayetano Rodríguez
- " Andrés Cabana
- " Julián Torres
- " José Ariza

En la villa de Laban a once de diciembre de mil novecientos quince, del veco de
 el Sr. Presidente apstó de los señores concejales que al mismo tiempo, de mi el
 Secretario, se constituyó en el local de costumbre para celebrar sesión. El Sr. Pre-
 sidente ordenó que principiara el acto, leida por mi el Secretario el acta an-
 terior, fue aprobada y firmada. Todo se quedó acordado que con cargo a ca-
 pítulo de imprentas se abran veinte y cuatro cuartillas de escritura por
 escritura virtual para el veco que sigue a d.
 El mismo acordó autorizar al Sr. D. Mateo para la inscripción
 de foudo en el veco actual en arago a presupuesto.

No habiendo más asunto de que tratar, se cerró la presidencia y se terminó el acto
 se que certifica.

Bartolomé Martín Fernando Rodríguez Manuel Mata
Cayetano Rodríguez Andrés Cabana Julián Torres
José Ariza

Seguete

Religiosos no habiendo concurrido señores de concejales bastantes para celebrar sesión, el
 Sr. Presidente ordenó se leida con tanto por la propuesta que firmó en Laban a
 diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince, certifica.

B. Martín

Seguete

- Sr. Presidente
- D.
- Sr. Concejal,
- "
- "
- "
- "
- "
- "
- "

En la villa de Laban a once de diciembre de mil novecientos quin-
 ce, del veco de el Sr. Presidente apstó de los señores concejales que al mismo
 que al mismo tiempo, de mi el Secretario, se constituyó en el local
 de costumbre para celebrar sesión. El Sr. Presidente ordenó que prin-
 cipalara el acto, y leida que fue el acta de la sesión anterior fue aprobada
 y firmada. Todo se quedó acordado que con cargo al capitulo
 de imprentas se recitase al depositario municipal de los gastos he-
 chos por el Regido de Badajoz por cuenta y cargo del Municipio impor-
 tante.

El mismo acordó que con cargo al capitulo de imprentas se
 satisfaga al que el Sr. D. Mateo, todo una perota cincuenta y cinco
 mos por los gastos de un viaje a Sevilla para pagar y cancelar
 el mismo. El mismo acordó que con cargo al capitulo de

pectivo se abra á Colección de la Junta de la cuenta de obra de procazo, y procazo que ha proce-
 sado los edificios del Ayuntamiento. Así mismo se darán aprobas la cuenta de un
 Alcalde proporcional al de Puebla de la Calera la asociación de este pueblo con aquel
 para el nombramiento de Jueces de Hermandad de Navarra toda vez que este pueblo no tiene
 número bastante de almas, para el sostenimiento de una Hermandad acordando que con
 cargo al capitán de imprentas se abra al fin el contrato cinco por ciento por la aplicación de
 los pesos y medidas del Municipio. También acordó se reintegre al depositario municipal
 se (cuenta y tres por ciento veinticinco céntimos) de bozage, veinticinco céntimos, en el día actual, en
 cargo al capitán de imprentas. Así mismo acordó que con cargo al capitán de impre-
 ntas se reintegre al depositario municipal de veinticinco por ciento que satisface á D. Agus-
 tín Cabanero, D. Faustino Martín Torano, D. Melquíades Martín Borneo y don Juan Mar-
 tín Borneo por trabajar con sus casas las familias y efectos de la Guardia Ci-
 vil en el día actual. No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente
 dió por terminado el acto, firmando la sesión con acuerdo de que conste en tres
 líneas = cuarenta y tres por ciento veinticinco céntimos = cuarenta y tres por ciento veinticinco
 céntimos = cuarenta y tres por ciento veinticinco céntimos vale.

Bartolomé Martín Ferrnando Rodríguez José Trías

Julián Torres Capitán Rodríguez Andrés Cabanero

Manuel Alata Triguero

Sr. Presidente
 D. Bartolomé Martín
 Don Consejo
 D. Ferrnando Rodríguez
 D. Julián Torres
 D. Andrés Cabanero
 D. Manuel Alata
 Julián Torres
 D. Ferrnando Rodríguez
 Jueces de Hermandad de Navarra D. Juan Melquíades Borneo, con los doctores que le son,
 la el presente. El señor Presidente dió por terminado el acto firmando la sesión con acuerdo, en tres
 líneas = cuarenta y tres por ciento veinticinco céntimos = cuarenta y tres por ciento veinticinco
 céntimos = cuarenta y tres por ciento veinticinco céntimos vale.

Bartolomé Martín Ferrnando Rodríguez José Trías
 Julián Torres Capitán Rodríguez Andrés Cabanero
 Manuel Alata Triguero



















